

2024

Plan Anual de
Desarrollo de la Educación
Municipal de Marchigüe



PADEM 2024

Plan Anual de
Desarrollo de la Educación
Municipal de Marchigüe

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995. Se trata de una herramienta que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal.

Por otra parte, permite al municipio tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación que administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen sus expectativas y aspiraciones sobre la educación y sirve para evaluar públicamente los logros obtenidos cada año, revisar métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la educación municipal.

Otra de las características del PADEM Marchigüe 2024 es que en esta ocasión hemos buscado enriquecer el contenido desde un proceso participativo, en donde, el levantamiento de información ha sido realizado con los actores relevantes en cada una de las comunidades educativas, mediante dos instancias:

- 1.- Director, Directora, Profesor o Profesora Encargada de las unidades educativas en conjunto con sus estamentos generan una reflexión que permite realizar un diagnóstico y proyección de una visión compartida de las áreas abordadas en el PADEM 2024.
- 2.- Director DAEM en conjunto con los directores, directoras, profesores o profesoras encargadas analizan y adecuan la carga horaria del personal de acuerdo a la normativa vigente para el año 2024.

Esta nueva característica de construcción PADEM 2024, nace del compromiso de la Ilustre Municipalidad de Marchigüe, en construir en conjunto una educación comunal de Calidad e Inclusiva en donde se potencien las características individuales de todos y todas las integrantes de las comunidades educativas municipales de la comuna de Marchigüe.

Se deja a disposición de la Comuna de Marchigüe el presente Plan de Educación Municipal 2024.



OBJETIVOS PADEM 2024



MISIÓN DAEM

Llegar a ser una comunidad educativa líder en la generación de aprendizajes efectivos, en lo formativo y cognitivo, con foco en el desarrollo de habilidades y competencias para el siglo XXI". Implementar, estimular y generar una educación científico humanista y técnico profesional integral, de calidad, flexible e innovadora, a fin de garantizar la formación eficiente y óptima de jóvenes solidarios, críticos, reflexivos, emprendedores, adaptables a las modificaciones, responsables, participativos y comprometidos con el medioambiente y su entorno.

EJES COMUNALES

Eje Recursos: Gestionar los recursos disponibles, poniendo el servicio educativo y la atención a los estudiantes como prioridad.

Eje Red Comunal: Crear sinergia e identidad comunal potenciando el trabajo en red.

Eje articulación educacional: Potenciar la imagen de servicio comunal, articulando diversas instancias educacionales.

Eje Familiar: Alcanzar una mayor adhesión y participación de las familias en el proceso educacional de sus hijos.

Eje educación integral: Instalar instancias que permitan ofrecer una educación diversa, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y sus familias.

Eje Formación Docente: Elaborar un plan de formación enfocado en las necesidades educacionales de la comuna.

Eje resultado: Instalar una cultura institucional de planificación centrada en resultados concreto

OBJETIVOS GENERALES 2024

- Fortalecer los aprendizajes de nuestros estudiantes favoreciendo la superación de brechas y enriqueciendo el desarrollo de sus habilidades.
- Promover y facilitar el bienestar socioemocional y desarrollo integral de los y las estudiantes, en espacios libres de violencia.
- Promover una gestión oportuna de los recursos tanto materiales como humanos para el óptimo desarrollo del proyecto educativo Institucional de cada unidad educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2024 POR DIMENSIÓN

Gestión Pedagógica

- Aplicación del Decreto N°83 que aprueba criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas Especiales de Educación Parvulario y Educación Básica y la aplicación del “Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)” como estrategia de capacitación permanente.
- Promover Transición Educativa entre los distintos niveles de Estudios, desde una mirada sistémica e inclusiva que resguarde las características propias de nuestros alumnos y alumnas, de su desarrollo y aprendizaje.
- Mantener y fortalecer espacios de capacitaciones para directivos, docentes y asistentes de la Educación.
- Monitorear los aprendizajes de las y los alumnos en el área académica mediante un instrumento consensuado con los establecimientos educacionales en diciembre 2023.

Liderazgo

- Fortalecer la relación entre las familias y las escuelas e Instituto, promoviendo el desarrollo de una identidad escolar.
- Apoyar y monitorear la actualización de los elementos de Gestión Educativa tales como: los Proyectos Educativos Institucionales(PEI), Proyectos de Mejoramiento Educativo(PME), Reglamentos Internos, Planes Internos de Evaluación Escolar y Reglamentos de Convivencia Escolar de todos los colegios de la comuna considerando los lineamientos del MINEDUC y las políticas educativas comunales.
- Considerar la educación de adultos como un elemento primordial para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comuna, su participación en la vida ciudadana y participación comprometida en la educación de sus hijos e hijas.
- Realizar ajustes que impliquen movilidad del personal, en sus diferentes estamentos. Estas decisiones administrativas y técnicas, deberán ser llevadas a cabo conforme a la normativa y la Ley; y dichos ajustes, serán solamente en base a razones presupuestarias, variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad, técnico- pedagógicas, de competencias profesionales y/o de común acuerdo con cada profesional involucrado.
- Monitorear Convenios de desempeños directores elegidos por Alta Dirección Pública.
- Continuar administrando la Salas Cuna y Jardín Infantil con el sistema de transferencia de capital a terceros en convenio JUNJI-Municipalidad.

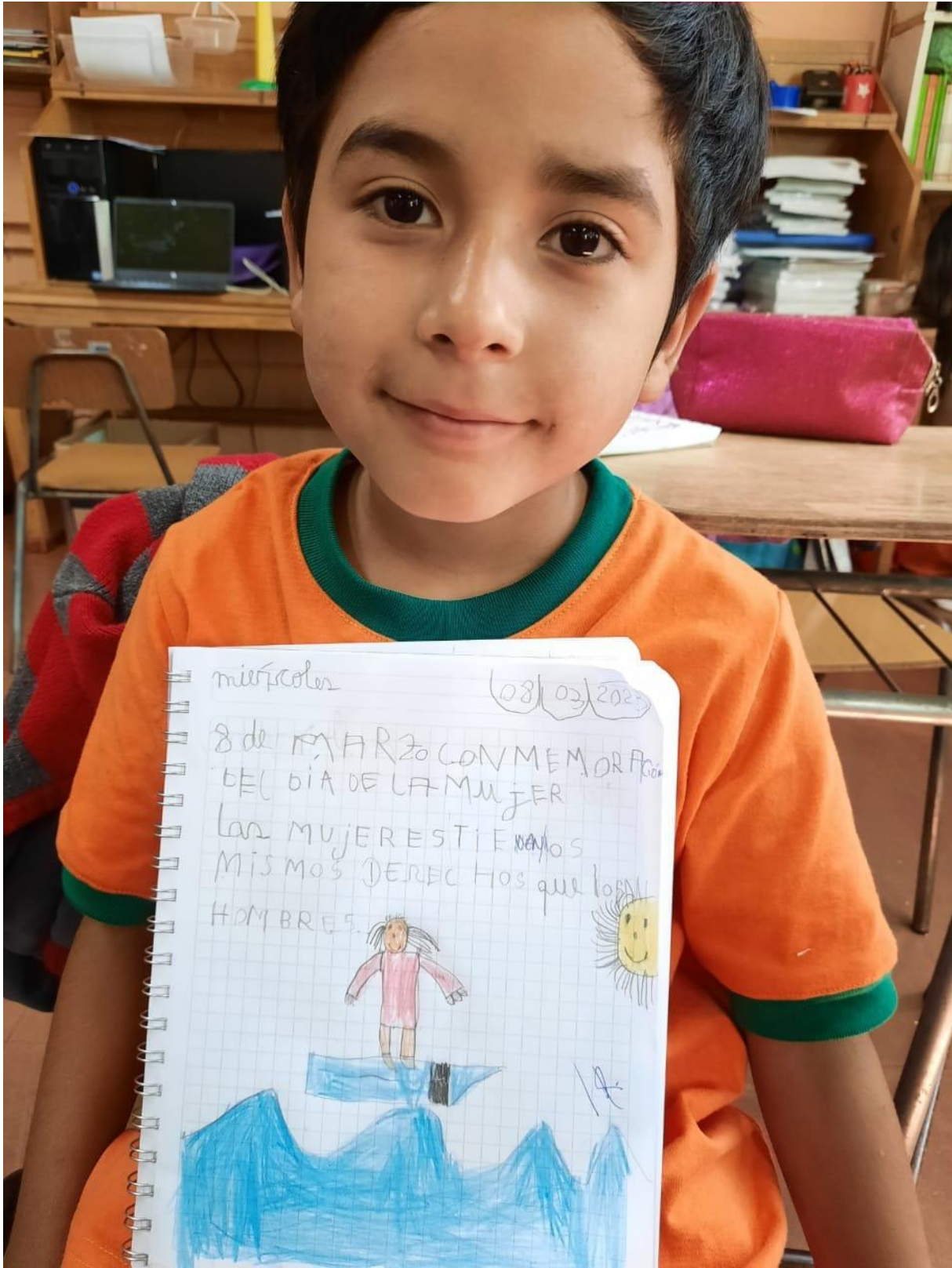
Convivencia Escolar

- Brindar herramientas psicosociales de resolución pacífica de conflictos.
- Promover estrategias socioeducativas para generar instancias de sana convivencia.
- Fomentar la práctica de talleres deportivos y artísticos.
- Fortalecer el bienestar socioemocional de estudiantes y funcionarios a través la revisión y corrección de los reglamentos internos y protocolos desde enfoques de derecho y de acuerdo a la normativa vigente.
- Establecer Roles y Funciones de todo el personal que se desempeña en las unidades
- educativas por parte de la dirección de cada Establecimiento y enviada al DAEM.

Gestión de Recursos

- Mantener y mejorar las condiciones físicas y de equipamiento educacional.
- Ofrecer el recurso humano óptimo para la implementación del proyecto educativo institucional de cada unidad educativa municipal.
- Rendir cuentas sobre las acciones planificadas para el año 2024 y los resultados conseguidos.

MARCO JURÍDICO



La normativa que regula El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es la Ley N° 19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el Alcalde al Concejo Municipal. Así como también El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) como instrumento de gestión orientador y generador de políticas comunales debe considerar en su estructura la normativa legal vigente dada por los siguientes cuerpos legales, entre otros.

- **Constitución Política** del Estado de Chile.
- **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades. **Ley N° 19.410** que Modifica la **Ley N° 19.070**, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el **Decreto con Fuerza de Ley N° 5 de 1993**, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala.
- **Decreto con Fuerza de Ley N° 2**, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales. El artículo 4° inciso 4° de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.” Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.
- **Ley N° 20.248**, sobre **Subvención Escolar Preferencial**, modificada por la **Ley N° 20.550**. El Plan de Mejoramiento Educativo de la **Ley SEP**, es un programa de acción complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en alumnos/as prioritario.
- **Ley N° 19.070**, Estatuto Docente, modificada por la **Ley N° 20.501**, sobre Calidad y Equidad de la Educación. Esta norma, plantea la reforma en el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales, como asimismo del Jefe (a) del Departamento de Educación Municipal. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.
- Otra innovación que incorpora esta Ley, es la obligatoriedad de suscribir, con los Directores (as), que ganen concursos, un **Convenio de Desempeño** que será público, y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el director anualmente, con indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos, así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.
- **Ley N° 19.873**, crea subvención educacional pro-retención de alumnos y establece otras normas relativas a las remuneraciones de los profesionales de la educación.
- **Ley N° 20.370**, Establece la **Ley General de Educación**. Esta norma establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza Parvularia, básica y media. Además, se explicita y amplía los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes. Modificada por la **Ley N° 20.536**, Sobre Violencia Escolar.
- **Ley N° 20.529** sobre “**Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización**”, en virtud de lo cual se crea la Superintendencia de Educación, así como la Agencia de

Calidad de la Educación; y cuyos objetivos centrales son orientar, evaluar y controlar el Sistema Educativo para su mejoramiento en calidad y equidad.

- **Ley N° 20.501**, sobre Calidad y Equidad en Educación, introduce modificaciones en el decreto con fuerza de ley N° 1 de 1997, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan.
- **Ley N° 20.422**, establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- **Ley N° 20.845**, sobre “**Inclusión Escolar**” que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado y propicia que “**los establecimientos educativos sean punto de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión**”
- **Ley N.° 20.529**, Crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (**SAC**)
- **Ord. N° 496**, sobre Orientaciones para Educación Especial en materia de Subvención aplicables a programas de integración escolar (**PIE**).
- **Decreto N° 332**, determina edades mínimas para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de educación de adultos y de adecuaciones de aceleración curricular.
- **Resolución N° 838**, fija modelo de fiscalización y estandarización de hallazgos y deja sin efecto resolución N° 3.569 exenta de 2008.
- **Ley N°20.903**, crea el **Sistema de desarrollo profesional docente** y modifica otras normas.
- **Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y Marco de la Buena Enseñanza.**
- **Bases curriculares Educación Parvularia 2018**
- **Decreto N°193 de 2019**, aprueba BBCC 3 y 4 de educación Media.
- **Decreto Supremo N°67 de 2018**, Evaluación, calificación y promoción escolar.

CAPÍTULO 1

CONTEXTO DE LA COMUNA DE MARCHIGUE



1. CONTEXTO COMUNAL

1.1. Gobierno Comunal

La máxima autoridad comunal es el Alcalde el señor Cristian Salinas Herrera, quien, en conjunto con un Concejo Municipal, está encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, por un período de 4 años (2021-2024).

El Concejo Municipal está conformado por 6 concejales quien asesoraran y acompañaran en la gestión municipal al Alcalde durante un periodo de 4 años, los cuales son:

- Carlos Cerón Moreno.
- Wilibaldo Cifras Vargas.
- Manuel Acuña Peñaloza.
- Brayan Calderón Cabello.
- Fabiola Vargas González.
- Diego Arias Pávez.



Don Cristian Salinas Herrera
Alcalde.



Don Carlos Cerón Moreno
Concejal.



Don Wilibaldo Cifras Vargas
Concejal.



Don Manuel Acuña Peñaloza.
Concejal.



Don Brayan Calderón Cabello.
Concejal.



Doña Fabiola Vargas González.
Concejala.

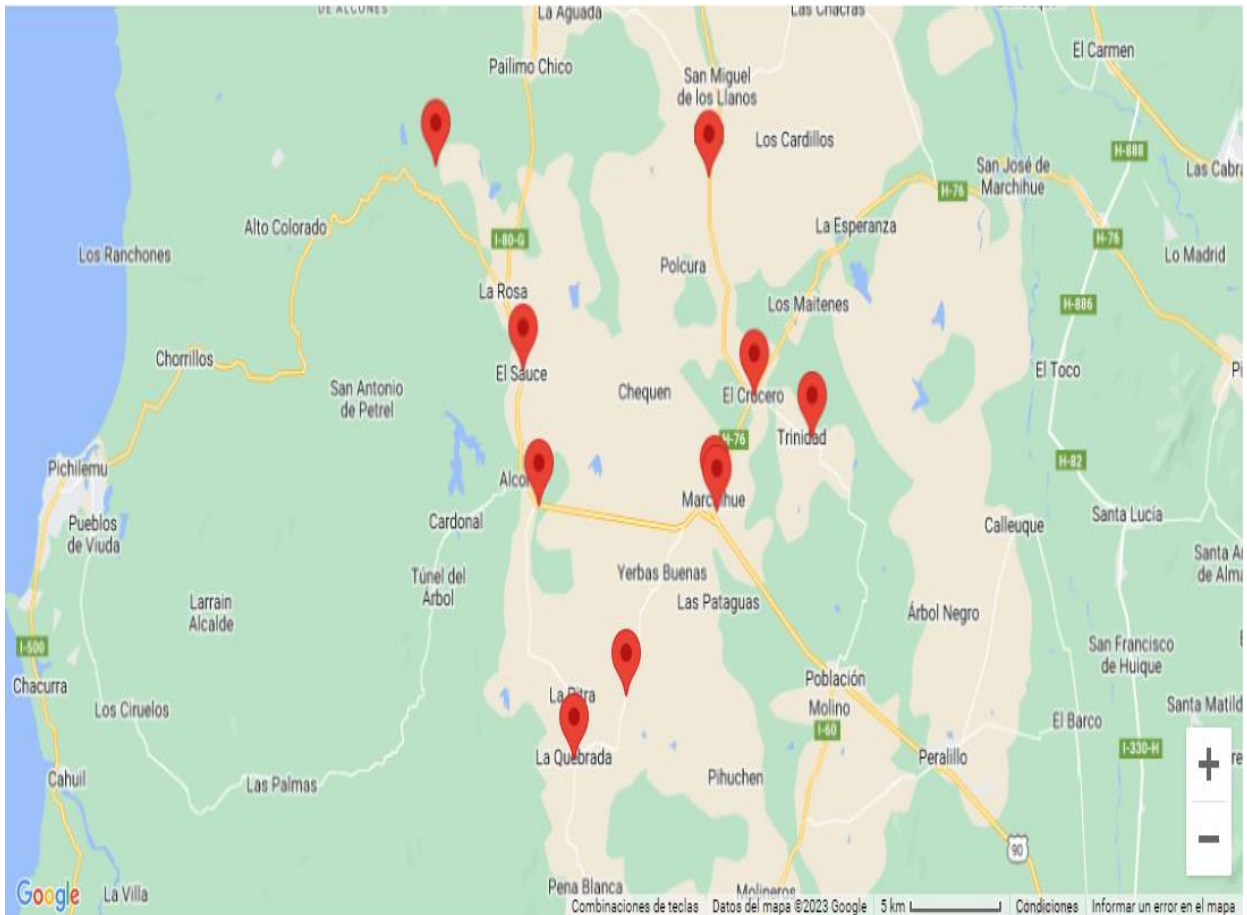


Don Diego Arias Pavez.

1.1.2. Características geográficas

La comuna de Marchigüe se encuentra en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en la provincia de Cardenal Caro. Posee una superficie de 660 km² (Municipalidad de Marchigüe, 2019). Limita al norte con las comunas de Litueche y La Estrella, al sur con Pumanque, al este con las comunas de Pichidegua y Peralillo y al oeste con Pichilemu.

Figura N^o 01: Mapa comuna de Marchigüe



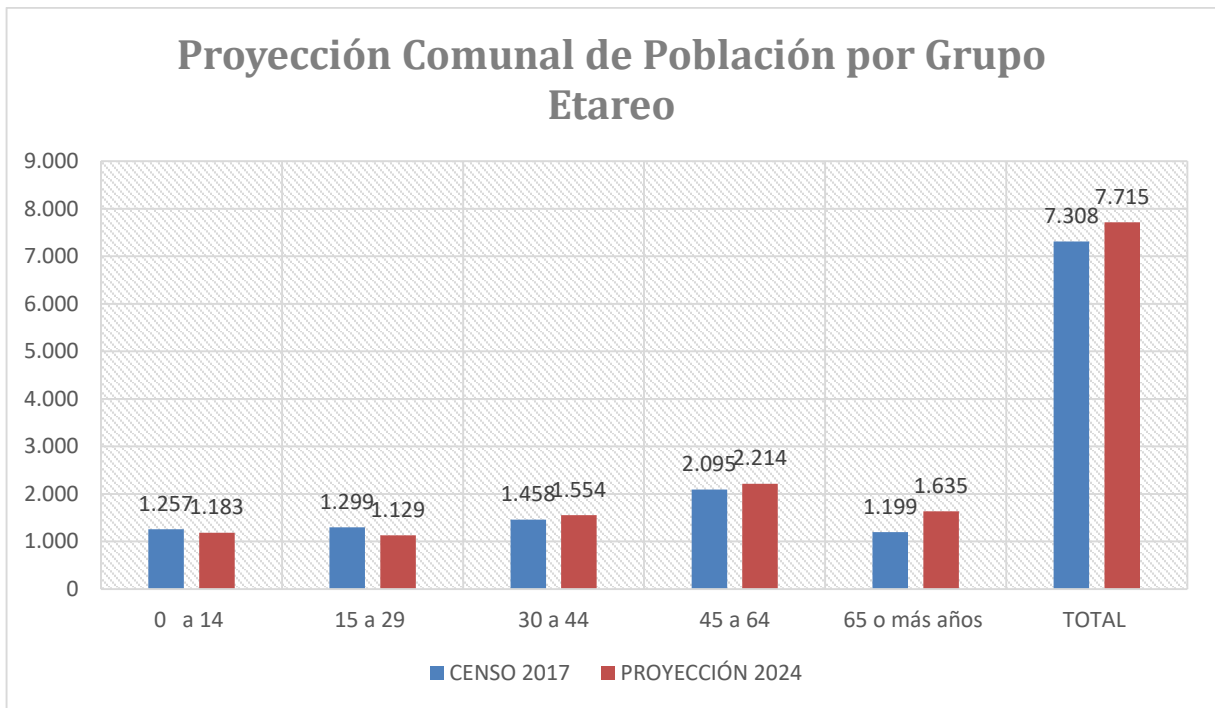
Fuente: Mapa del Sistema de Admisión Escolar 2024

1.1.3. Población comunal

De acuerdo a los antecedentes aportados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el último Censo publicado, realizado el año 2017, la población de la comuna alcanzaba los **7.308** habitantes de los cuales **3.563** son mujeres y **3.745** son hombres lo que corresponde a un **0,79 %** de la población total de la región

La estimación de población para el año 2024 entregada por el Instituto Nacional de Estadística es **7.715** habitantes. El siguiente gráfico muestra la distribución de la población comunal según edad:

Gráfico N° 01: Distribución etaria de la población comunal



Fuente: Elaboración propia en base a datos de proyección del INE.

Tabla N° 01: Población 2017 y proyección 2024, en edad escolar

POBLACIÓN	CENSO 2017	PROYECCIÓN 2024
0 - 4 años	392	344
5 - 14 años	865	839
15 - 19 años	433	407
Total	1.690	1.590

Fuente: Elaboración propia en base a datos Censo 2017 y estimación INE.

Tabla N° 02: Tasa de Natalidad 2019

Unidad Territorial	Tasa por 1000/hab.
País	11
Región	11
Comuna	10.3

Fuente: Reportes Comunales 2023, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

La distribución de la población a partir de la estimación efectuada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2024, muestra grupos etarios semejantes, con una baja de total de la población escolar esperada del 6%, lo que implica que entre 0 y 19 años que constituye el grupo etario en edad escolar en la comuna, para el año 2024 representarían un **20,6%** de la población total, disminuyendo respecto de la población censada en 2017 en el mismo grupo y que alcanzaba las 1.690 personas, y representaban el 23,1% de la población total año 2017, lo que implica que la población comunal está envejeciendo y se presentara una relación mayor de dependencia demográfica de personas de 65 años o más, lo que es congruente con lo visualizado en la tasa de natalidad comunal, la cual, es inferior que la tasa de natalidad regional y nacional representando una problemática para el sistema educativo comunal en términos de posible cobertura futura.

De acuerdo a los datos presentados anteriormente, se considera que a través del fenómeno de movilidad territorial producto de la crisis sanitaria COVID-19 incidió y fomentó la migración interna hacia la comuna, lo cual ha provocado un aumento en la población comunal en edad escolar.



CAPÍTULO 2

CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE MARCHIGUE



2.1 DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL

2.1.1 Modelo educativo

El Modelo Educativo de Marchigüe, es un conjunto de normas establecidas que guían el proceso de enseñanza y aprendizaje de los establecimientos municipales de la comuna. El modelo en la comuna se sustenta en una educación integral, inclusiva y con identidad territorial.

La base para el actuar de muestras comunidades educativas están guiadas por una política educacional comunal cuyo inicio se encuentra en el PLADECO el cual guía la construcción del Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal centrando el foco en la acción pedagógica y directiva plasmados en los diferentes Proyecto Educativo Institucional (PEI), los cuales apunta a generar acciones de mejora en aquellos nudos críticos que nos impiden avanzar en una educación de Calidad para todos y todas nuestras estudiantes.

2.1.2 Organización del Sistema Educativo Comunal

El sistema educativo municipal cuenta con **11 establecimientos educacionales** ubicados en diferentes localidades de la comuna. **Uno de ellos es Sala Cuna y Jardín Infantil, Nueve de ellos imparten educación básica y uno Educación Media Humanista Científica y Técnico Profesional.** Existe además un **Internado Municipal** que alberga alumnos especialmente de la Educación Media, pero de igual forma alberga alumnos de Educación Básica de los cursos superiores de la Escuela

Los establecimientos administrados por el DAEM son los siguientes:

- Escuela Nobeles de Chile
- Escuela Municipal Pailimo
- Escuela René Carvajal Madariaga
- Escuela San Miguel de Viluco
- Escuela El Sauce
- Escuela Lo Marchant
- Sala Cuna y jardín infantil Frutillitas
- Escuela La Quebrada
- Escuela Municipal Trinidad
- Escuela América
- Instituto Polivalente Cardenal Caro

De los establecimientos de Educación Básica, seis de ellos integran dos Microcentro Rural, cuyas características principales son: baja matrícula, atendidos por uno o dos docentes y alejados de los centros urbanos.

Las escuelas que conforman estos microcentros son:

Microcentro Libertad:

- Escuela Municipal Trinidad
- Escuela René Carvajal Madariaga
- Escuela San Miguel de Viluco

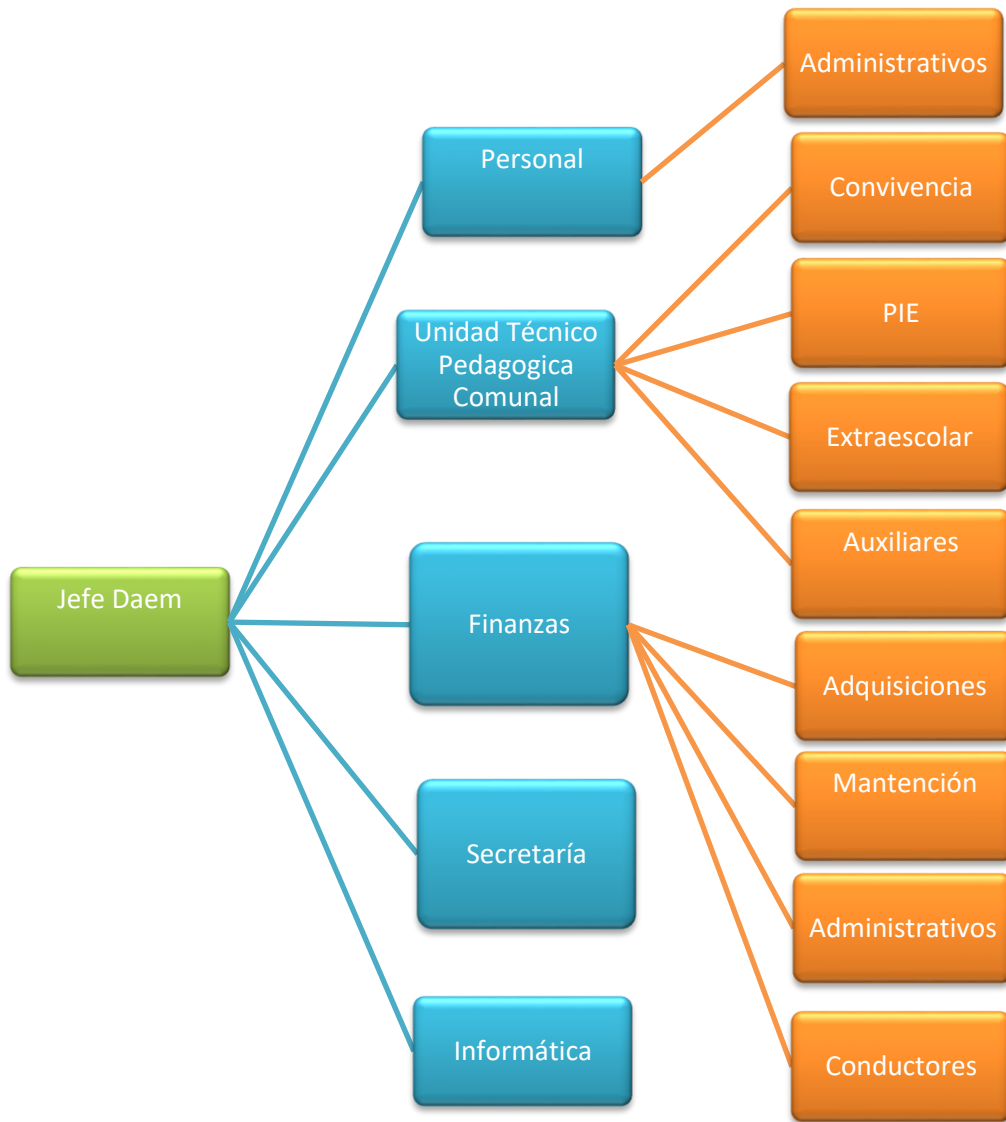
Microcentro Alpimaque:

- Escuela El Sauce
- Escuela Lo Marchant
- Escuela La Quebrada

La finalidad del Departamento de Administración de Educación Municipal, es entregar a los establecimientos educacionales las herramientas necesarias para la mejora educativa continua, a través de un apoyo constante para fortalecer la gestión organizacional de ellas, guiando a que la toma de decisiones se base en el análisis de resultados y el proyecto Educativo Institucional de cada escuela e Instituto Polivalente.

La organización del Departamento de Administración de Educación Municipal Marchigüe se conforma de la siguiente manera:

Figura Nª 02: Organigrama de la Dirección de Educación



Fuente: Elaboración propia Departamento de Administración de Educación Municipal.

2.2 DOTACIÓN



La dotación corresponde al número total de funcionarios que se requieren para el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de la Comuna de Marchigüe.

Esta dotación de funcionarios para el año 2024, se elevaron cumpliendo con las exigencias de los Planes y Programas de Estudios vigentes aprobados por el Ministerio de Educación, así como también respondiendo a las necesidades propias de los Proyectos Educativos de cada comunidad educativa, el año escolar 2024 considera una dotación docente para un total de 4.873 horas de contrato. A su vez la Dotación de Asistentes de la Educación a 5.736 horas.

2.2.1. Dotación Docente

Para confeccionar anualmente la dotación docente, los equipos directivos de los establecimientos educacionales realizan durante el mes de septiembre del año anterior, la asignación horaria de sus profesores y proponen a la Departamento de Administración de Educación Municipal, los ajustes necesarios para el normal funcionamiento del año escolar siguiente. Esta propuesta es revisada entre el Alcalde, Director DAEM y el/la Director/a y/o Profesor/a Encargado/a de cada establecimiento, resguardando que la dotación cumpla y dé cobertura a lo propuesto en los planes y programas vigentes.

La dotación docente considera la distribución de horas lectivas y no lectivas, cuya proporción en los establecimientos dependientes de este DAEM es de un 65% de horas lectivas y un 35% de horas no lectivas. Las horas no lectivas permiten a los profesores realizar labores principalmente en tres focos de acción, los cuales son: Proceso de enseñanza y aprendizaje (ej.: Preparación y seguimiento de las actividades de aula), Desarrollo Profesional Docente (ej.: Labores de desarrollo profesional basadas en el trabajo colaborativo entre docentes) y Desarrollo de la comunidad escolar (Actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva).

A continuación, se presentan comparativamente la dotación año 2023 y la proyección del año 2024:

Tabla N° 3: Dotación Docente 2023 - 2024

DOCENTES	2023	2024
ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS
DAEM	212	212
Instituto Polivalente	1.206	1015
Escuela Nobeles de Chile	868	858
Escuela Municipal Pailimo	612	648
Escuela René Carvajal Madariaga	107	107
Escuela San Miguel de Viluco	183	124
Escuela El Sauce	191	185
Escuela Lo Marchant	66	121
Escuela La Quebrada	93	96
Escuela Municipal Trinidad	66	66
Escuela América	1.334	1.353
Jardín Infantil y Sala Cuna Frutillita	88	88
TOTAL GENERAL	5026	4873

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por Establecimientos Educativos septiembre 2023.

La dotación final se determinará en el mes de diciembre, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado: "Criterios dotación funcionarios de educación 2024".

2.2.2. Dotación Asistentes de la Educación

La dotación de Asistentes de la Educación reúne a Profesionales, Paradocentes y Auxiliares, todos los cuales permiten dar cumplimiento al óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales y cumplir con los proyectos educativos institucional y los planes de mejoramiento educativo de cada una de las unidades educativas municipales de la Comuna de Marchigüe.

A continuación, se presentan los indicadores de dotación de Asistentes de la Educación para el año 2024:

Tabla N° 4: Dotación Asistentes de la Educación 2023 - 2024

Asistentes de la Educación	2023	2024
ESTABLECIMIENTO	TOTAL HORAS	TOTAL HORAS
DAEM	860	860
Instituto Polivalente	884	949
Escuela Nobeles de Chile	688	681
Escuela Municipal Pailimo	827	786
Escuela René Carvajal Madariaga	138	124
Escuela San Miguel de Viluco	149	130
Escuela El Sauce	238	202
Escuela Lo Marchant	137	137
Escuela La Quebrada	83	67
Escuela Municipal Trinidad	99	94
Escuela América	1.420	1.393
Jardín Infantil y Sala Cuna Frutillita	313	313
TOTAL GENERAL	5.836	5.736

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por Registro DAEM y Establecimiento Educacionales

La dotación final de Asistente de la Educación se determinará en el mes de diciembre, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado: "Criterios dotación funcionarios de educación 2024"

2.2.3. Criterios Dotación Funcionarios de Educación 2024

Los establecimientos educacionales en el mes de septiembre presentan la propuesta para el año 2024 tomado como base la dotación año 2023, la cual considera las horas establecidas en los Planes y Programas de Estudios aprobados por el Ministerio de Educación y los Proyectos Educativos Institucionales. Esta propuesta es acordada con el Alcalde y Director DAEM, para su aprobación.

Para el año 2024 la dotación docente y de Asistentes de la Educación para los establecimientos de dependencia municipal, se realizaron a base de las siguientes consideraciones:

1. Proyección de matrícula y cursos.
2. Proyección del total de horas propuestas en Planes y Programas de Estudio, horas de talleres extracurriculares y extraescolares.
3. Asignación de horas a docentes según distribución carga horaria por Planes y Programas.
4. Asignación de Asistentes de la Educación según tipo de contrato, horas y función que desempeña.
5. Consensuar con el Sostenedor la información generada en los puntos anteriores para la toma de decisiones.

2.3 ANTECEDENTES EDUCATIVOS



Antecedentes educativos Comunes

El sistema escolar de la comuna de Marchigüe está conformado de la siguiente manera:

- **Una Sala Cuna y Jardín Infantil.**
- **Nueve establecimientos de educación básica y uno de ellos con internado.**
- **uno Educación Media Humanista Científica y Técnico Profesional.**
- **Un Internado Municipal.**

Tabla N° 5: Directorio General de Establecimientos Educaciones Municipales

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	TELEFONO
DAEM	Marchigüe Urbano	56959984382
Instituto Polivalente	Marchigüe Urbano	+56958112872
Escuela Nobeles de Chile	Rinconada de Alcones	+56962904261
Escuela Municipal Pailimo	Pailimo	+56990445262
Escuela René Carvajal Madariaga	Los Maitenes	+56988425272
Escuela San Miguel de Viluco	San Miguel de Viluco	+56991667004
Escuela El Sauce	Alcones	+56993260590
Escuela Lo Marchant	Lo Marchand	+56994507731
Escuela La Quebrada	La Quebrada	+56962910524
Escuela Municipal Trinidad	Trinidad	+56942119161
Escuela América	Marchigüe Urbano	+56953341720
Jardín Infantil y Sala Cuna Frutillita	Rinconada de Alcones	+56968708403

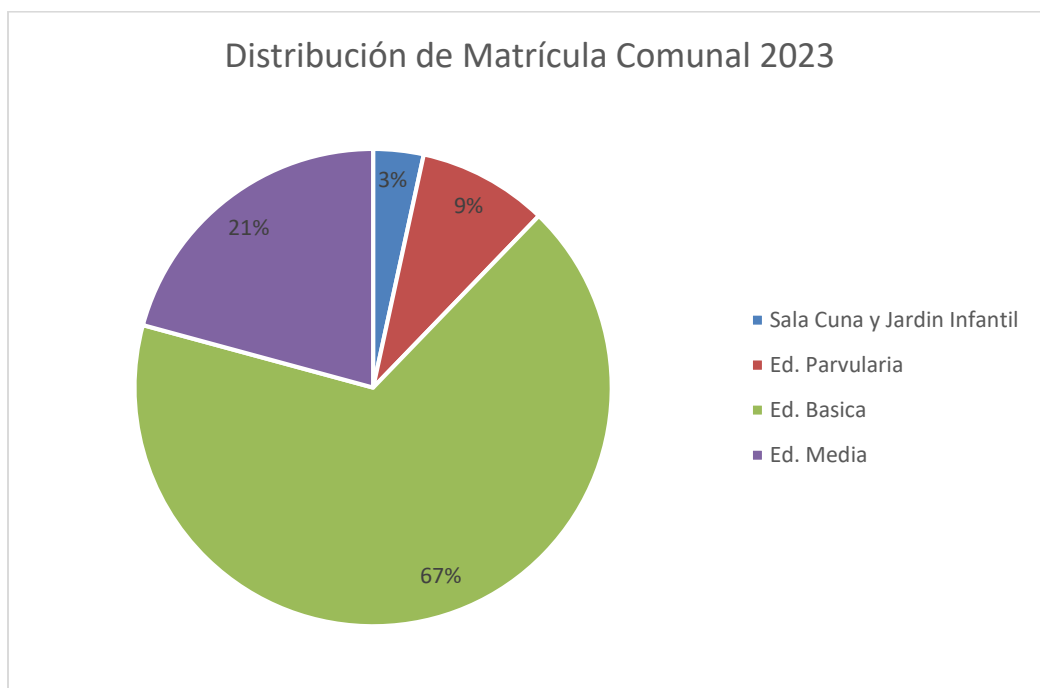
Fuente: Elaboración propia DAEM Marchigüe

2.3.1. Matrícula

Actualmente, el Departamento de Administración de Educación Municipal Marchigüe administra once establecimientos educacionales desde el nivel Sala Cuna hasta cuarto año medio (HC como TP), con una matrícula total de estudiantes de 1.203 el año 2023.

A continuación, se presenta la distribución de la matrícula de los estudiantes, conforme a su nivel de formación.

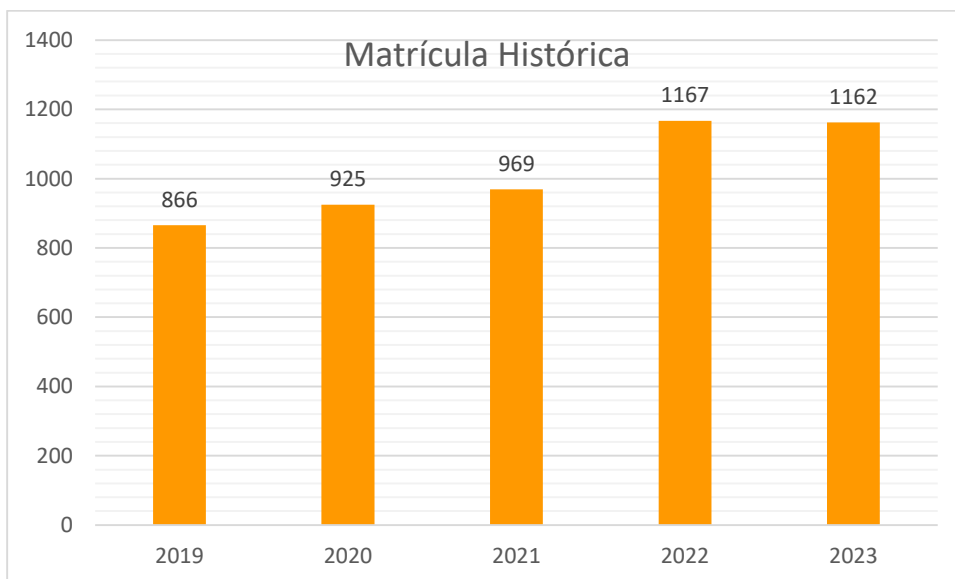
Gráfico N° 02: Distribución de matrícula comunal



2.3.2. Datos Matrícula Histórica

ESTABLECIMIENTOS	2019	2020	2021	2022	2023
Instituto Polivalente	161	182	209	252	258
Escuela Nobeles de Chile	173	187	188	235	209
Escuela Municipal Pailimo	103	108	118	121	117
Escuela René Carvajal Madariaga	19	18	18	21	22
Escuela San Miguel de Viluco	19	13	22	26	34
Escuela El Sauce	20	27	29	34	34
Escuela Lo Marchant	14	12	12	17	19
Escuela La Quebrada	12	15	14	17	15
Escuela Municipal Trinidad	5	3	3	8	7
Escuela América	340	360	356	436	447
TOTAL GENERAL	866	925	969	1167	1.162

Gráfico N° 03: Matrícula General Histórica Comunal



Como podemos observar tanto en la tabla como en gráfico la matrícula de los establecimientos educacionales de la comuna de Marchigüe ha presentado una tendencia al alza, con un repunte significativo a partir del 2021, lo que implica una mayor confianza de los padres y apoderados por el sistema educativo municipal comunal.

2.3.3. Tipo de jornada y número de cursos

La Comuna de Marchigüe, de acuerdo a su infraestructura y capacidad regularizada para sus establecimientos, cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC) en los 10 establecimientos educacionales. La comuna distribuye sus estudiantes en un total de 2 cursos en Sala Cuna y Jardín Infantil Frutillita más 55 cursos en las escuelas y liceo Polivalente de acuerdo a la siguiente tabla.

ESTABLECIMIENTOS	ED.INICIAL		ED. BÁSICA		ED.MEDIA	
	Alumnos	Curso	Alumnos	Curso	Alumnos	Curso
Instituto Polivalente	0	0	8	1	250	9
Escuela Nobeles de Chile	18	1	191	8	0	0
Escuela Municipal Pailimo	20	1	97	8	0	0
Escuela René Carvajal Madariaga	0	0	22	2	0	0
Escuela San Miguel de Viluco	0	0	34	2	0	0
Escuela El Sauce	0	0	34	3	0	0
Escuela Lo Marchant	0	0	19	1	0	0
Escuela La Quebrada	0	0	15	1	0	0
Escuela Municipal Trinidad	0	0	7	1	0	0
Escuela América	68	2	379	15	0	0
Jardín Infantil y Sala Cuna	41	2	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	147	6	806	42	250	9

Fuente: Elaboración Departamento de Administración de Educación Municipal Marchigüe.

Tabla Nª 6: Proyección de Matrícula y cursos por nivel 2024

ESTABLECIMIENTOS	PROYECCIÓN 2024	PROYECCIÓN CURSOS 2024
Instituto Polivalente	342	11
Escuela Nobeles de Chile	221	9
Escuela Municipal Pailimo	112	9
Escuela René Carvajal Madariaga	21	2
Escuela San Miguel de Viluco	49	3
Escuela El Sauce	34	3
Escuela Lo Marchant	26	1
Escuela La Quebrada	17	1
Escuela Municipal Trinidad	5	1
Escuela América	468	17
Jardín Infantil y Sala Cuna	48	2
TOTAL	1.295	59

Fuente: Elaboración propia Departamento de Administración de Educación Municipal Marchigüe.

La Comuna de Marchigüe, y sus establecimientos han proyectado de acuerdo a su infraestructura un aumento de 2 cursos y de 92 alumnos y alumnas para el año 2024.

2.3.4. Características socioeconómicas y culturales de los estudiantes

El Ministerio de Educación, consciente que la condición socioeconómica de los hogares es una determinante principal de los resultados educacionales en el país, ha establecido ciertos indicadores que permiten clasificar a los estudiantes, de acuerdo a sus características socioeconómicas, medio cultural y socio espacial en el que se desenvuelven, y sobre la base de estas clasificaciones e indicadores, se establecen criterios de apoyos y subvenciones específicas, a las cuales el sistema escolar que recibe financiamiento del Estado puede acceder.

Uno de los conceptos relevantes en el sistema escolar es la Vulnerabilidad Educativa, el que hace referencia a aquellos estudiantes con una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto de atención, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, las cuales pueden afectar el proceso de enseñanza dentro del aula de clases.

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares

subvencionados del país, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en tres prioridades.

- **Primera prioridad:** La conforma el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principales socioeconómicos.
- **Segunda prioridad:** La conforma el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que, además, presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional.
- **Tercera prioridad:** Reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad, pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El SINAIE, establece el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el cual oscila entre un 0% y 100% de vulnerabilidad, donde el mayor porcentaje implica índice de vulnerabilidad más elevado.

De acuerdo a los antecedentes brindados por JUNAEB, para el año 2023 la comuna de Marchigüe en su sistema educativo presenta un IVE comunal de 89 %, considerando un total de 596 estudiantes municipales en primera prioridad, 29 estudiantes en segunda prioridad y 51 estudiantes en tercera prioridad.

La distribución interna de estudiantes vulnerables en los establecimientos municipales se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N° 7: Distribución de estudiantes vulnerables 2023

CATEGORÍA	ENSEÑANZA MEDIA	ENSEÑANZA BÁSICA
Primera Prioridad	16	580
Segunda Prioridad	0	29
Tercera Prioridad	1	50

Fuente: Elaboración propia en base a datos de JUNAEB

La distribución del IVE de estudiantes vulnerables por establecimiento educacional se presenta en la siguiente tabla.

Tabla N° 8: IVE por establecimiento 2023

ESTABLECIMIENTO	IVE.ED.BÁSICA	IVE. ED. MEDIA
Instituto Polivalente	0	93
Escuela Nobeles de Chile	94	0
Escuela Municipal Pailimo	83	0
Escuela René Carvajal Madariaga	86	0
Escuela San Miguel de Viluco	88	0
Escuela El Sauce	91	0
Escuela Lo Marchant	86	0
Escuela La Quebrada	88	0
Escuela Municipal Trinidad	100	0
Escuela América	85	0

Fuente: Elaboración propia en base a datos de JUNAEB.

2.3.5. Subvención de Excelencia (SNED)

El SNED es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores y posterior elaboración del índice de Desempeño SNED, a saber: Efectividad (37%), Superación (28%), Iniciativa (6%), Mejoramiento de condiciones laborales (2%), Igualdad de oportunidades e integración (22%) y Participación de los integrantes de la comunidad educativa (5%).

El principal objetivo del SNED es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos municipales y particulares subvencionados con mejor desempeño.

La evaluación para el período 2022-2023 de los establecimientos comunales de Marchigüe determinó acreedores de esta Subvención, según período, son los que se presentan a continuación: Escuela Municipal el Sauce, Escuela Municipal La Quebrada y escuela Trinidad

2.3.6. EVALUACIÓN DOCENTE

Se aplica a los docentes que tienen desempeño en aula y cumplen con determinado número de horas mínimas.

Niveles de desempeño:

- a. **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobrepasa con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado.
- b. **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.
- c. **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- d. **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

No existen antecedentes correspondientes al año 2022, en cuanto a la evaluación docente.

2.3.7. Categorías de desempeño de los establecimientos educacionales

La categoría de desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) identifica el nivel de ayuda y orientación que requieren los establecimientos educacionales para brindar una educación de calidad.

Cabe mencionar que, de los establecimientos con Educación Básica, tres se ubican en categoría Medio y 6 Sin Categoría. Mientras que, en la clasificación de los establecimientos de Educación Media, se ubican en Medio.

Tabla N° 9: Distribución de establecimientos por categoría

ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN BÁSICA				EDUCACIÓN MEDIA			
	ALTO	MEDIO	MEDIO BAJO	INSUFICIENTE	ALTO	MEDIO	MEDIO BAJO	INSUFICIENTE
Escuela Nobeles de Chile		X						
Escuela Municipal Pailimo		X						
Escuela Municipal América		X						
Liceo Municipal Instituto Polivalente Cardenal Caro						X		

Fuente: Elaboración propia en base a datos Agencia de Calidad 2019.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de Marchigüe en el año 2019. De acuerdo a los datos anteriores se puede advertir la clasificación de categoría de desempeño de la Agencia de la Calidad presentan un nudo crítico debido a que ningún colegio clasificado se categoriza (alto). Solamente podemos visualizar 4 establecimientos en categoría Medio.

2.3.8. Evaluación integral de los establecimientos

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social, y el desempeño de los establecimientos, para poder orientarlos en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos⁴.

El Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), asimismo como las pruebas estandarizadas externas, tienen por objetivo medir el aprendizaje de los estudiantes en distintos niveles y asignaturas evaluando, también, aspectos no académicos, esenciales para su formación integral.

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), como organismo técnico responsable de desarrollar la batería de instrumentos de evaluación para el proceso de admisión a las universidades.

Los resultados SIMCE y PAES, permiten complementar la información interna de cada establecimiento, sus niveles de logro de acuerdo a los estándares de aprendizaje, los índices de desarrollo personal y su comportamiento de acuerdo a la dimensión observada, asimismo, evaluar su desarrollo en el tiempo y el impacto de las acciones realizadas, identificando focos de refuerzo como también potenciar estrategias ya ejecutadas.

2.3.9. Resultado SIMCE 2022.

ESTABLECIMIENTOS	Cuarto Básico		Segundo Medio	
	Lectura	Matemáticas	Lectura	Matemáticas
Instituto Polivalente	No Aplica	No Aplica	194	224
Escuela Nobeles de Chile	236		No aplica	No Aplica
Escuela Municipal Pailimo	275	269		
Escuela René Carvajal Madariaga	206	244		
Escuela San Miguel de Viluco	287	215		
Escuela El Sauce	297	281		
Escuela Lo Marchant	336	284		
Escuela América	276	249		
Promedio Comunal	273	257	194	224

Se debe considerar que en el 2019 no se aplicaron de manera regular los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación y las pruebas Simce, debido al contexto social que vivía el país, y que en 2020 y 2021 no hubo aplicación debido a la emergencia sanitaria por COVID-19.

2.3.10. Resultados Prueba de Acceso a la Educación Superior 2023

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la PDT aplicada el año 2022 para admisión 2023:

AÑO	LENG.Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HIST.GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOC.	CIENCIAS NAT.	PROMEDIO
2017	-----	-----	-----	-----	-----
2018	460	386	511	430	423
2019	-----	-----	-----	-----	-----
2020	-----	-----	-----	-----	-----
2021	457.5	503.2	498.4	488	486.78
2022					

La información correspondiente al año 2022, se encuentra en proceso de recuperación.

2.3.11. Educación Extraescolar.

La comuna de Marchigüe, entrega a sus comunidades educativas una gran variedad de actividades pedagógicas, deportivas, culturales, artísticas y valóricas que fortalecen la integralidad de los objetivos de aprendizaje presentes en el currículum nacional y enfatizan la formación integral de los estudiantes. Estas actividades son gestionadas y coordinadas por el Departamento de Administración de Educación Municipal

Las actividades Extraescolar centra su objetivo general en propiciar actividades en diversos ámbitos destinados a los estudiantes de los establecimientos educacionales, fortaleciendo su desarrollo integral; pilar fundamental del modelo educativo comunal.

Además, busca aportar elementos que mejoren y mantengan una sana convivencia escolar en las comunidades educativas que permitan un ambiente propicio para el aprendizaje centrado en los valores presentes en los Proyectos Educativos Institucionales.

a) Talleres Extraescolares

El Programa Extraescolar implementa talleres con el objetivo de coordinar espacios para promover el buen uso del tiempo libre de los estudiantes, desarrollando actividades sistemáticas de contenido educativo y valórico de libre elección, que les permita fortalecer su crecimiento y formación integral.

Durante el año 2023 se implementaron talleres de acuerdo a lo requerido por los establecimientos educacionales, para esto se elabora, difunde y trabaja con los resultados de una encuesta de opinión para conocer los intereses de los estudiantes en cuanto a talleres deportivos, artísticos y culturales.

b) Salidas Pedagógicas

El DAEM Marchigüe considera dentro de sus pilares educativos la integralidad, para lo cual cada año promueve los viajes de estudio y las salidas pedagógicas ya que permite ampliar los espacios y experiencias educativas reforzando el trabajo que los docentes realizan en el aula potenciando los aprendizajes y formación valórica de los y las estudiantes. Durante el año 2023 se han efectuado diferentes salidas pedagógicas, como a continuación se logra visualizar:





2.3.12. Encuentros Masivos

La coordinación extraescolar promueve en las escuelas e Instituto los encuentros masivos, pues se consideran instancias que permiten la integración de los estudiantes en actividades deportivos, recreativos, artísticos o científicos, fortaleciendo los espacios para que se desarrolle un ambiente de sana convivencia y compañerismo.

Entre ellos se destacan los siguientes:

a) Campeonato Comunal de Cueca Escolar

El Departamento de Administración de Educación Municipal Marchigüe con los objetivos de promover e incentivar la práctica de la danza nacional en sus diferentes expresiones y preservar los valores culturales y tradicionales de nuestro país realizó el campeonato Comunal de Cueca Escolar 2023, en el gimnasio Municipal el día 07 de septiembre.



b) Feria Científica Escolar

Se desarrollaron una serie de actividades en diversas áreas del conocimiento, como el patrimonio gastronómico, ciencias de la Tierra y medio ambiente, economía circular, vida saludable, actividad física, deportes, magia, música, pasacalles, en donde, los y las alumnas de distintas comunidades educativas pudieron asistir y participar a esta gran iniciativa.



c) Fiesta de la Convivencia

La convivencia escolar es uno de los aspectos fundamentales para el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa, su adecuada gestión permite mejorar el rendimiento académico y fortalecer la calidad de los aprendizajes. Es por ello, que se invita a participar de esta iniciativa a todos los establecimientos educacionales de la comuna a sumarse y participar de este gran encuentro escolar.

1a Fiesta de la Convivencia Escolar
Marchigüe 2023

"Con buenos tratos, pasamos mejores ratos"

Show en Vivo
Stand informativos
y recreativos
CONCURSOS
Actividades varias...

Nico Ruiz
Cantautor chileno

Jorge Denegri
Animador

El Gato Juanito
de Cachureos

- Banda Instrumental Escuela Lo Marchant
- Banda Instrumental Escuela El Sauce
- Taller de folclore Escuela San Miguel de Viluco
- Grupo musical docentes ICC

09 de Mayo
9:00 hrs

Plaza Ignacio Carrera Pinto

Organiza:
D.A.E.M.
y colaboran y participan:

2.4. Descripción de los Establecimientos Educativos

2.4.1. JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA FRUTILLITA

Descripción General



VISIÓN

Ser una Sala Cuna y Jardín Infantil que promueva la autonomía, solidaridad, tolerancia y responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, ofreciendo espacios de protección y seguridad, para entregar una educación de calidad, oportuna, pertinente e inclusiva que permita el desarrollo integral de cada niño y niña.

Queremos potenciar las habilidades sociales e intelectuales para formar niños y niñas enriquecidos en valores y con herramientas necesarias para enfrentarse a la vida.

MISIÓN

Nuestro compromiso principal como Sala Cuna y Jardín Infantil es ofrecer una Educación de Calidad e inclusiva, centrada en valores, buen trato y sana convivencia, promoviendo el autocuidado y respeto por el medio ambiente y otorgando seguridad a todos los miembros de la comunidad educativa.

Queremos potenciar una articulación eficiente con redes de apoyo locales y establecimientos educativos para facilitar la integración, traslado y principalmente inserción de los niños y niñas al nivel de transición

SELLOS

- Innovación Pedagógica para el desarrollo sostenible.
- Centralidad en el Aprendizaje y Desarrollo de la Autonomía.
- Equidad de Acceso y Participación en una comunidad cordial y acogedora.

Antecedentes Generales

JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA FRUTILLITAS		
	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia
	41	
	PORCENTAJE DE ALUMNOS PRIORITARIOS 2023	
	58,3	
	INFRA ESTRUCTURA	
	Número de Salas	Número de Cursos
		2
	DOTACION ESTABLECIMIENTO	
	Número de funcionarios	Estamento
	2 7	Docentes Asistente de la Educación

24.2. ESCUELA MUNICIPAL NOBELES DE CHILE



Descripción General

VISIÓN

Ser una escuela que promueva una formación integral en sus estudiantes, propendiendo al desarrollo académico, deportivo, expresivo/artístico, socioemocional, en un ambiente inclusivo, saludable, innovador y de participación social con énfasis en el cuidado del medio ambiente.

MISIÓN


Nuestra misión es ofrecer una gama amplia de oportunidades para formar estudiantes que desarrollen sus capacidades en un ambiente seguro, inclusivo y saludable. Nos enfocamos en potenciar su desarrollo académico, deportivo, expresivo/artístico y socioemocional, buscando generar oportunidades de aprendizaje equitativas para todas y todos nuestros estudiantes.

Promoviendo un ambiente de respeto y valoración de la diversidad. Además de fomentar hábitos de vida saludable, el cuidado de nuestro medio ambiente y la valoración de nuestra identidad territorial.

SELLOS

- Ambiente Inclusivo: Promovemos respeto y tolerancia, valorando a todos los estudiantes sin importar condición, origen, género, orientación sexual, religión o capacidades.
- Formación Integral: Potenciamos su desarrollo académico, deportivo, expresivo/artístico, socioemocional, participativo y conciencia medioambiental.
- Hábitos de Vida Saludable: Fomentamos hábitos saludables y habilidades en esta área.
- Identidad territorial: Reconocemos su espacio, contexto, cultura y relación con nuestra escuela Valores y Competencias.

Antecedentes Generales

ESCUELA NOBELES DE CHILE			
	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia	
	209	80,2	
	INDICE DE VULNERABILIDAD		
	94		
	INFRA ESTRUCTURA		
	Número de Cursos		
	9		
	DOTACION ESTABLECIMIENTO		
	Número de funcionarios	Estamento	
	23	Docentes	
24	Asistente de la Educación		

24.3. ESCUELA MUNICIPAL RENÉ CARVAJAL MADARIAGA



Descripción General

VISIÓN

Propender al desarrollo integral de los alumnos, a través del currículo escolar, del manejo de tecnologías adecuadas que apoyen sus aprendizajes y desarrollen sus habilidades e intereses.


MISIÓN

Ofrecer una educación de calidad y equidad en la que se favorezca el pensamiento, la creatividad, la iniciativa personal, las habilidades, las competencias, la diversidad y un buen nivel de autoestima en todos los niños y niñas, con una sólida formación humana y profundos valores morales y patrios.

SELLOS

- Autonomía y desarrollo de habilidades: Impulsar la autonomía y habilidades artísticas, tecnológicas y deportivas.
- Protección del entorno natural: Conciencia ambiental y cuidado del medio ambiente.
- Valoración de la diversidad: Interés en el desarrollo humano, comprendiendo las diferencias sociales y diferentes capacidades.
- Integración de la familia a la comunidad a la comunidad educativa: Integración de la familia al proceso educativo.

Antecedentes Generales

ESCUELA RENÉ CARVAJAL MADARIAGA							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Matrícula 2023</th> <th>Porcentaje de Asistencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>22</td> <td>85,8</td> </tr> </tbody> </table>	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia	22	85,8		
	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia					
	22	85,8					
	INDICE DE VULNERABILIDAD						
	86						
	INFRAESTRUCTURA						
	Número de Cursos						
	2						
	DOTACION ESTABLECIMIENTO						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de funcionarios</th> <th>Estamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>Docentes</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>Asistente de la Educación</td> </tr> </tbody> </table>	Número de funcionarios	Estamento	5	Docentes	14	Asistente de la Educación
Número de funcionarios	Estamento						
5	Docentes						
14	Asistente de la Educación						

2.4.4. ESCUELA MUNICIPAL PAILIMO



Descripción General

VISIÓN

Ser una comunidad educativa inclusiva, comprometida en la formación integral de alumnos y alumnas responsables, respetuosos de sus derechos y sus deberes, con competencias que les permitan la continuidad en el Sistema Educativo para así lograr una mejor calidad de vida.

MISIÓN

Desarrollar en todos los alumnos y alumnas competencias de comprensión lectora, razonamiento lógico, convivencia y autocuidado a través del uso de metodologías activo participativas, recursos informáticos, la práctica de deportes y participación en actividades culturales.

SELLOS

- **Formación Integral:** El propósito principal de la unidad educativa es el mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizaje para formar a niños y niñas capaces de orientar su existencia hacia el rendimiento intelectual, de acuerdo a sus capacidades, habilidades y actitudes que le permitan alcanzar logros de calidad, tomando en consideración las demandas de la familia y de la comunidad en la que está inserta, no dejando de lado la parte deportiva, recreativa, cultural, etc.
- **Aprendizajes De Calidad:** Uno de los principales propósitos de la comunidad educativa, es contribuir a mejorar la calidad de la educación y desarrollar en los estudiantes aprendizajes significativos tendientes a descubrir y fortalecer su capacidad emprendedora. Se pretende garantizar los logros de aprendizaje de los estudiantes y los logros institucionales de las metas establecidas en cada uno de los niveles.
- **Educación Inclusiva:** El establecimiento, por años propicia una educación inclusiva donde el sello está en que la comunidad educativa es colaboradora, acogedora y estimulante, en donde cada miembro se siente valorado y tiene un espacio que aporta a su crecimiento y al de los demás. El apoyo y la colaboración son factores claves para superar las barreras y atender la diversidad para promover el desarrollo de sus alumnos y alumnas.
- **Hábitos De Vida Saludable:** Estos hábitos se relacionan, con la alimentación, la vida activa y el auto cuidado; lo que mejora la capacidad de aprendizaje de los estudiantes.

Antecedentes Generales

ESCUELA MUNICIPAL PAILIMO						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Matrícula 2023</th> <th>Porcentaje de Asistencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>117</td> <td>88,4</td> </tr> </tbody> </table>	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia	117	88,4	
	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia				
	117	88,4				
	INDICE DE VULNERABILIDAD					
	83					
	INFRA ESTRUCTURA					
	Número de Cursos					
	9					
	DOTACION ESTABLECIMIENTO					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de funcionarios</th> <th>Estamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>Docentes</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>Asistente de la Educación</td> </tr> </tbody> </table>	Número de funcionarios	Estamento	20	Docentes	29
Número de funcionarios	Estamento					
20	Docentes					
29	Asistente de la Educación					

24.5. COLEGIO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE VILUCO



Descripción General

VISIÓN

Propender al desarrollo integral de los alumnos, a través del currículo escolar, del manejo de tecnologías adecuadas que apoyen sus aprendizajes y desarrollen sus habilidades e intereses respetando el Medioambiente.


MISIÓN

Entregar un servicio de calidad Educativa a toda la población escolar, facilitando la integración de los niños y niñas con necesidades educativas especiales (NEE) a través de un currículo flexible acorde con el manejo de la tecnología que permita su desarrollo personal, la creatividad, el sentido de solidaridad, Amor por la Naturaleza y participación democrática.

SELLOS

- Autonomía y desarrollo de habilidades: Impulsar la autonomía y habilidades artísticas, tecnologías y deportivas.
- Protección del entorno natural: Conciencia ambiental y cuidado del medio ambiente.
- Valoración de la diversidad: Interés en el desarrollo humano, comprendiendo las diferencias sociales y diferentes capacidades.
- Integración de la familia a la comunidad educativa: Integración de la familia al proceso educativo

Antecedentes Generales

ESCUELA SAN MIGUEL DE VILUCO		
	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia
	34	82
	INDICE DE VULNERABILIDAD	
	88	
	INFRA ESTRUCTURA	
	Número de Cursos	
	2	
	DOTACION ESTABLECIMIENTO	
	Número de funcionarios	Estamento
	6 16	Docentes Asistente de la Educación

24.6. ESCUELA MUNICIPAL EL SAUCE



Descripción General

VISIÓN

Buscamos formar hombres y mujeres estudiosos e inquietos intelectualmente, que sean capaces de enfrentar los diferentes desafíos, con disciplina y perseverancia en su trabajo y de esta manera hacer una positiva contribución a un mundo mejor.


MISIÓN

La Escuela Municipal El Sauce centrará sus esfuerzos en desarrollar una metodología basada en la formación, mejorando en los niños y niñas hábitos, valores y actitudes que les permitan enfrentarse a un mundo en constante cambio.

SELLOS

- Escuela participativa.
- Educación inclusiva e integral.
- Ambiente de buena convivencia.
- Apoderados comprometidos.
- Cuidado por el medio ambiente.
- Profesores comprometidos.

Antecedentes Generales

ESCUELA MUNICIPAL EL SAUCE		
	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia
	34	89,1
	INDICE DE VULNERABILIDAD	
	91	
	INFRAESTRUCTURA	
	Número de Cursos	
	3	
	DOTACION ESTABLECIMIENTO	
	Número de funcionarios	Estamento
	8 14	Docentes Asistente de la Educación

2.4.7. ESCUELA MUNICIPAL LO MARCHANT



Descripción General

VISIÓN

La escuela municipal Lo Marchant, desarrolla una labor formativa que involucra activamente a padres, apoderados, profesores, asistentes y alumnos incluyendo a los alumnos PIE, lo cual, posibilita que los procesos educativos sean plenos tanto en lo valórico como en competencias, etc., siendo los alumnos(as) agentes activos en el medio que están insertos, ante los grandes desafíos de este siglo.


MISIÓN

La escuela tiene como misión entregar una enseñanza de calidad a todos los niños, niñas, sin discriminación alguna, incorporando activamente y en toda actividad a niños con capacidades diferentes y alumnos del proyecto de integración, que desarrolla el pensamiento crítico, la creatividad, las habilidades, y las competencias propias de sus niveles, con el uso de tecnologías, la música, el idioma extranjero inglés, el deporte y el medio ambiente, como ejes del proceso del mismo modo favorecer los valores positivos, morales, que comprometen a los niños y niñas al aprendizaje, y se reflejan con sus familia, pares. Respetando a los demás y su patria.

SELLOS

- Autonomía.
- Autodisciplina
- Autoestima

Antecedentes Generales

ESCUELA MARCHANT		
	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia
	19	77,9
	INDICE DE VULNERABILIDAD	
	86	
	INFRA ESTRUCTURA	
	Número de Cursos	
	1	
	DOTACION ESTABLECIMIENTO	
	Número de funcionarios	Estamento
	4	Docentes
	9	Asistente de la Educación

2.4.8. ESCUELA MUNICIPAL LA QUEBRADA



Descripción General

VISIÓN

Educar y formar integralmente personas con espíritu solidario, seguros de sí mismos, con sensibilidad histórica y mucha audacia creativa, contando con el apoyo de todos los agentes educativos y así enfrentar con éxito los desafíos y obstáculos que les presente la vida.


MISIÓN

Ofrecer una educación de calidad y equidad e inclusión en la que se favorezca el pensamiento, la creatividad, la iniciativa personal, las habilidades, las competencias, la diversidad y un buen nivel de autoestima en todos los niños y niñas, con una sólida formación humana y profundos valores morales y patrios.

SELLOS

- Alumnos participativos, creativos, autónomos solidarios, críticos.
- Profesores comprometidos con el proceso educativo, con espíritu de superación, alegre y profesional, dispuesto al cambio y a la innovación.
- Apoderados comprometidos con la educación de sus hijos, abiertos al cambio curricular, facilitador y proyectados en el aprendizaje y futuro de sus hijos.
- Escuela abierta a la comunidad.

Antecedentes Generales

ESCUELA MUNICIPAL LA QUEBRADA		
	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia
	15	86,9
	INDICE DE VULNERABILIDAD	
	88	
	INFRAESTRUCTURA	
	Número de Cursos	
	1	
	DOTACION ESTABLECIMIENTO	
	Número de funcionarios	Estamento
	4 9	Docentes Asistente de la Educación

2.4.9. ESCUELA MUNICIPAL TRINIDAD



Descripción General

VISIÓN

Ser una comunidad educativa destacada en valores con conciencia ecológica y artística, donde los estudiantes sean capaces de crear, solucionar y desarrollar capacidades afectivas, sociales, favoreciendo la integración de las personas en la sociedad y medio ambiente.


MISIÓN

Ofrecemos una educación basados en el respeto de todas las personas de nuestro entorno, brindando a los estudiantes oportunidades de crecimiento personal, social que les permita obtener habilidades y destrezas, con sello propio para la vida.

SELLOS

- Excelencia en la formación académica e integral.
- De carácter Emblemático.
- Comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

Antecedentes Generales

ESCUELA TRINIDAD		
	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia
	7	87,1
	INDICE DE VULNERABILIDAD	
	100	
	INFRAESTRUCTURA	
	Número de Cursos	
	1	
	DOTACION ESTABLECIMIENTO	
	Número de funcionarios	Estamento
	4 12	Docentes Asistente de la Educación

2.4.10. ESCUELA MUNICIPAL AMÉRICA



Descripción General

VISIÓN

Queremos una escuela innovadora e inclusiva con base formativa, vinculada con el entorno familiar, social y cultural. Con apertura de conocimientos y capacidad de trabajar en forma colaborativa y en un ambiente de armonía. Con funcionarios preparados para formar estudiantes motivados por sus procesos de aprendizaje, que alcancen el desarrollo integral de sus potencialidades cognitivas y psicosociales. Encaminados a ser agentes de cambio social y líderes positivos dentro de la comunidad.


MISIÓN

Nuestro compromiso como escuela abierta a la diversidad, es brindar una educación participativa e integradora dirigida a producir aprendizajes significativos y profundos, utilizando diversas estrategias en un clima que favorezca el aprendizaje en base al respeto y la empatía, con igualdad de oportunidades, calidad, equidad y participación, que permita proyectarse con éxito en la enseñanza media.

SELLOS

- Diversidad.
- Líderes integrales con conciencia social.
- Compromiso con la educación pública.
- Excelencia en distintos ámbitos.

Antecedentes Generales

ESCUELA AMERICA						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Matrícula 2023</th> <th>Porcentaje de Asistencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>447</td> <td>84,3</td> </tr> </tbody> </table>	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia	447	84,3	
	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia				
	447	84,3				
	INDICE DE VULNERABILIDAD					
	85					
	INFRA ESTRUCTURA					
	Número de Cursos					
	17					
	DOTACION ESTABLECIMIENTO					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de funcionarios</th> <th>Estamento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37</td> <td>Docentes</td> </tr> <tr> <td>47</td> <td>Asistente de la Educación</td> </tr> </tbody> </table>	Número de funcionarios	Estamento	37	Docentes	47
Número de funcionarios	Estamento					
37	Docentes					
47	Asistente de la Educación					

2.4.11. LICEO MUNICIPAL INSTITUTO POLIVALENTE CARDENAL CARO

Descripción General



VISIÓN

Posicionarse como un Liceo exitoso en la Formación de Estudiantes con un sólido proyecto de vida y una Educación de Calidad, en un ambiente Académico con Altas Expectativas, Formación Valórica, en un clima de Respeto, Inclusión y Sana Convivencia.


MISIÓN

El Instituto Polivalente Cardenal Caro, se compromete a la Mejora Continua, con la Participación de la Comunidad Educativa, Formando a Estudiantes exitosos, con una Educación Integral en lo Cognitivo Y valórico, con logro de Aprendizajes en Competencias del Siglo XXI, Responsables de su Proyecto de Vida y Entorno.

SELLOS

- Excelencia Académica y sólidas competencias laborales.
- Sólida formación valórica.
- Inclusivos.
- Informados, reflexivos, críticos, y propositivos.

Antecedentes Generales

INSTITUTO POLIVALENTE CARDENAL CARO		
	Matrícula 2023	Porcentaje de Asistencia
	258	85,1
	INDICE DE VULNERABILIDAD	
	93	
	INFRA ESTRUCTURA	
	Número de Cursos	
	10	
	DOTACION ESTABLECIMIENTO	
	Número de funcionarios	Estamento
	28 25	Docentes Asistente de la Educación

CAPÍTULO 3

SUBVENCIONES Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMILIAS



3.1. MINEDUC

3.1.1. Ley de Subvención Escolar Preferencial - (LEY SEP)

La Subvención Escolar Preferencial está determinada por la Ley N° 20.248 la que entrega mayores recursos a los establecimientos educacionales que presentan estudiantes definidos como Prioritarios y Preferentes por el sistema educativo. En base a esta definición, cada unidad educativa debe elaborar, presentar y ejecutar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que tenga como propósito la instalación de sistemas de enseñanza que permitan alcanzar aprendizajes de calidad por parte de los y las estudiantes. Ello supone invertir los recursos SEP en las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, cuyo impacto se mide anualmente en función de las metas comprometidas por cada establecimiento educacional.

El control de gestión de esta iniciativa se lleva a cabo a través del Departamento de Administración de Educación Municipal el cual tiene como función primordial llevar un estado de avance y el cumplimiento de metas de los Planes de Mejoramiento (PME) de los colegios adscritos.

Es calificado Estudiante Prioritario, aquel matriculado desde pre kínder hasta cuarto medio, cuyo contexto socioeconómico familiar podría dificultar su proceso de aprendizaje escolar. En cambio, el Estudiante Preferente, es aquel que no es considerado “prioritario”, pero cuya familiapertenece al 80% más vulnerable de Chile. La siguiente tabla presenta la matrícula de estudiantes Prioritarios y Preferentes en establecimientos públicos de la comuna de Marchigüe.

Tabla N° 10: Estudiantes Prioritarios y Preferentes 2023

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS PRIORITARIOS	ALUMNOS PREFERENTES	TOTAL
Instituto Polivalente	187	54	241
Escuela Nobeles de Chile	168	13	181
Escuela Municipal Pailimo	80	33	113
Escuela René Carvajal Madariaga	15	1	16
Escuela San Miguel de Viluco	28	4	32
Escuela El Sauce	27	5	32
Escuela Lo Marchant	14	4	18
Escuela La Quebrada	11	3	14
Escuela Municipal Trinidad	7	0	7
Escuela América	326	90	416
TOTAL GENERAL	863	207	1070

3.1.2. Programa Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte, este programa constituye un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, lo que en el aula se traduce en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

El objetivo general del programa, es garantizar equidad de oportunidades para la totalidad de estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE), en los niveles de educación inicial, básica y media. Para ello, cada establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario con profesionales como: Educadoras(es) Diferenciales y profesionales Asistentes de la Educación como Fonoaudiólogos, Psicólogos y Terapeutas Ocupacionales, todos estos según los requerimientos de cada establecimiento y en relación a las necesidades de los y las estudiantes. Una de las acciones fundamentales de los profesionales del programa está orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, lingüísticas e instrumentales que se encuentran a la base del aprendizaje, entregando a los estudiantes las herramientas necesarias para desempeñarse de manera autónoma en su proceso de aprendizaje.

Tabla 11: Número de Alumnos Integrados 2019-2023

A Ñ O	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS				NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES								TOTAL
		TEL EXPRESIVO/ MIXTO	FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL LÍMITROFE	TRASTORNO DÉFICIT ATENCIONAL	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE	DICAPACIDAD INTELECTUAL	TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA- ASPERGUER	TRASTORNO MOTOR	HIPOACUCIA	CEGUERA	SINDROME DE DOWN	TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA	DISCAPACIDAD MOTORA	
2019	ESCUELA AMÉRICA	14	33	4	3	19	2	1			2	2	1	81
	INSTITUTO CARDENAL CARO		7	14		8				1				30
	ESCUELA NOBELES DE CHILE	12	11	13		4	1		1			1		43
	PAILIMO	5	12	3		7								27
	EL SAUCE	2	6	1		3								12
	SAN MIGUEL DE VIILUCO		1		1		1							3
	EL PARQUE		2		1	2								5
	LO MARCHANT	1	1			2								4
	TOTAL POR NEE	34	73	35	5	45	4	1	1	1	2	3	1	
	TOTAL TRANSITORIOS/PERMANENTES	147				58								205
	%	72%				28%								

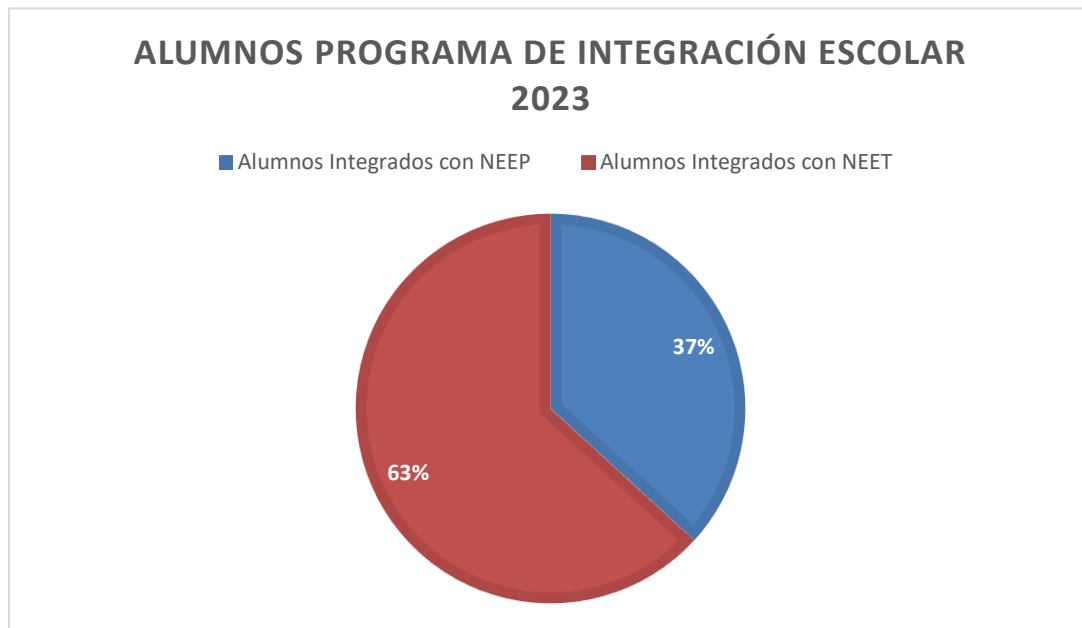
AÑO 2020	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS				NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES							TOTAL	
		TEL EXPRESIVO/ MIXTO	FUNCIONAMIENTO INTELLECTUAL	TRASTORNO DÉFICIT ATENCIONAL	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL	DICAPACIDAD INTELLECTUAL	TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA-ASPERGUER	TRASTORNO MOTOR	HIPOACUCIA	CEGUERA	SINDROME DE DOWN	TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA		DISCAPACIDAD MOTORA
	ESCUELA AMÉRICA	9	34	4	9	13	2	1			2		1	75
	INSTITUTO CARDENAL CARO		7	8	1	6				1				23
	ESCUELA NOBELES DE CHILE	9	8	14		4	3		1			1		40
	PAILIMO	6	12	1		8								27
	EL SAUCE	1	4			4								9
	SAN MIGUEL DE VIILUCO	1	3		1	1	1							7
	EL PARQUE		2	2	1	1								6
	TOTAL POR NEE	26	70	29	12	37	5	1	1	1	2	1	1	187
	TOTAL TRANSITORIOS/PERMANENTES	137				49								
	%	73%				27%								

AÑO 2021	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS				NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES						TOTAL
		TEL EXPRESIVO/ MIXTO	FUNCIONAMIENTO INTELLECTUAL	TRASTORNO DÉFICIT ATENCIONAL	DIFICULTADES ESPECÍFICAS	DICAPACIDAD INTELLECTUAL	DISCAPACIDAD MULTIPLE	HIPOACUCIA	SINDROME DE DOWN	TRASTORNO ESPECTRO	DISCAPACIDAD MOTORA	
	ESCUELA AMÉRICA	13	15	4	6	11	1		1	6	2	59
	INSTITUTO CARDENAL CARO		14	13		13				1		41
	ESCUELA NOBELES DE CHILE	11	9	10		6		1		5		42
	PAILIMO	7	6	4	1	7						25
	EL SAUCE	3	4			1						8
	SAN MIGUEL DE VIILUCO									1		1
	EL PARQUE	1	1			2						4
	TRINIDAD		1									1
	LO MARCHANT	1		1								2
	TOTAL POR NEE	36	50	32	7	40	1	1	1	13	2	183
	TOTAL TRANSITORIOS/PERMANENTES	125				58						183
	%	68%				32%						

AÑO 2022	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS				NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES						TOTAL
		TEL EXPRESIVO/ MIXTO	FUNCIONAMIENTO INTELLECTUAL LIMITROFE	TRASTORNO DÉFICIT ATENCIONAL	DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	DISCAPACIDAD MULTIPLE	HIPOACUCIA	SINDROME DE DOWN	TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA	DISCAPACIDAD MOTORA	
	ESCUELA AMÉRICA	14	15	6	9	16	1		2	5	2	70
	INSTITUTO CARDENAL CARO		12	22		16				1		51
	ESCUELA NOBELES DE CHILE	10	13	10	2	10		1		6		52
	PAILIMO	9	10	5		7		1				32
	EL SAUCE	2	3	1	1	1					1	9
	SAN MIGUEL DE VIILUCO	2	2	1								5
	EL PARQUE					1						1
	TRINIDAD					1				2		3
	LO MARCHANT	2			1							3
	TOTAL POR NEE	39	55	45	13	52	1	2	2	14	3	226
	TOTAL TRANSITORIOS/PERMANENTES		152			74						226
	%		67%			33%						

AÑO 2023	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS				NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES						TOTAL
		TEL EXPRESIVO/ MIXTO	FUNCIONAMIENTO	TRASTORNO NO DÉFICIT	DIFICULTADES ESPECÍFICAS	DISCAPACIDAD	DISCAPACIDAD	HIPOACUCIA	SINDROME DE DOWN	TRASTORNO NO	DISCAPACIDAD	
	ESCUELA AMÉRICA	9	13	7	9	21	1		2	6	1	69
	INSTITUTO CARDENAL CARO		17	18		10				2		47
	ESCUELA NOBELES DE CHILE	8	15	6	3	8		1		6		47
	PAILIMO	5	11	1	1	9				1		28
	EL SAUCE	3	3			4						10
	SAN MIGUEL DE VIILUCO		5	2		1				1		9
	RENÉ CARVAJAL MADARIAGA					1						1
	TRINIDAD					1				2		3
	LO MARCHANT	1		1	1	3						6
	TOTAL POR NEE	26	64	35	14	58	1	1	2	18	1	220
	TOTAL TRANSITORIOS/PERMANENTES		139			81						220
	%		63%			37%						

Grafico 4: Porcentaje Total de Alumnos Integrados 2023



Fuente: Elaboración propia Departamento de Administración de Educación.

Actualmente el PIE comunal, tiene cobertura en 8 escuelas municipales y 1 Liceo Municipal de la comuna, llegando a un total de 220 estudiantes postulados en el período regular 2023.

Tabla N°12: Dotación PIE 2023

ESTABLECIMIENTOS CON PIE	TOTAL, HORAS DE DOCENTE ESPECIALISTA	TOTAL HORAS PROFESIONALES DE APOYO
Instituto Cardenal Caro	264 HRS	44 HRS PSICÓLOGA
		3 HRS FONOAUDIÓLOGA
		4 TERAPEUTA OCUPACIONAL
		44 HRS TECNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Escuela América	334 HRS	54 HRS PSICÓLOGA
		28 HRS FONOAUDIÓLOGA
		32 HRS TERAPEUTA OCUPACIONAL
		17 HRS KINESIÓLOGA
		68 HRS TECNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL
Nobeles de Chile	174 HRS	30 HRS FONOAUDIÓLOGA
		32 HRS PSICÓLOGA
		20 HRS TERAPEUTA OCUPACIONAL
		30 HRS CO-EDUCADOR SORDO
Pailimo	110 HRS	19 HRS FONOAUDIÓLOGA
		35 HRS PSICÓLOGA
		10 HRS. TERAPEUTA OCUPACIONAL
San Miguel de Viluco	33 HRS	7 HRS PSICÓLOGA
		4 HRS FONOAUDIÓLOGA
		2 HRS TERAPEUTA OCUPACIONAL
El Sauce	32 HRS	9 HRS PSICÓLOGA
		6 HRS FONOAUDIÓLOGA
		4 HRS TERAPEUTA OCUPACIONAL
René Carvajal Madariaga	11 HRS	2 HRS PSICÓLOGA
Trinidad	12 HRS	4 HRS FONOAUDIÓLOGA
		4 HRS PSICÓLOGA
		2 HRS TERAPEUTA OCUPACIONAL
Lo Marchant	10 HRS	4 HRS FONOAUDIÓLOGA
		4 HRS PSICÓLOGA

Fuente: Elaboración propia Departamento de Administración de Educación

Tabla N°13: RESUMEN HORAS PERSONAL PIE AÑO 2024

HORAS COMUNAL A CONTRATA DOCENTE ESPECIALISTA	CANTIDAD HORAS AÑO 2024
	1039 HRS

Equipo Multidisciplinario

El equipo Multiprofesional es una estrategia de apoyo al Proyecto de Integración Escolar y es coordinada por el DAEM a través de la coordinación Comunal del PIE.

HORAS COMUNAL PROFESIONAL DE APOYO	CANTIDAD HORAS AÑO 2024
PSICÓLOGO	198 HRS
FONOAUDIÓLOGO	105 HRS
TERAPEUTA OCUPACIONAL	81 HRS
KINESIÓLOGA	19 HRS

HORAS COMUNAL ASISTENTE DE AULA / CO EDUCADOR SORDO	CANTIDAD HORAS AÑO 2024
CO EDUCADOR SORDO	30 HRS
TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	142 HRS

Fuente: Elaboración propia Departamento de Administración de Educación.

Las principales acciones del Programa de Integración escolar desde la coordinación comunal a desarrollar durante el año 2024 son las siguientes:

ACTIVIDADES GLOBALES	METAS	TIEMPO (MES)	FINANCIAMIENTO
Atención de alumnos con NEE transitorias y permanentes, por Educadora Diferencial, por profesionales de apoyo, Psicóloga, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, kinesióloga en las diferentes Unidades Educativas.	100% de atención de alumnos adscritos al PIE con NEE Transitorias y/o Permanentes.	MARZO A DICIEMBRE	SUBV PIE MINEDUC
Tramitar Ingreso a plataforma PIE de nuevos alumnos y alumnos de continuidad con NEE	100 % incorporación de alumnos de continuidad y nuevos en programa PIE	MARZO- ABRIL	SUBV PIE MINEDUC
Evaluación médica de salud integral de alumnos con NEE por profesional de la salud habilitado para evaluar diagnósticos de ingreso.	100% de la atención de los alumnos que lo requieren.	MARZO - ABRIL	SUBV MINEDUC
Provisión de medios y materiales educativos: - Instrumentos de evaluación diagnóstica para las diferentes NEE en áreas, cognitiva, auditiva, perceptiva, lenguaje, habilidades sociales, psicopedagógica. - Materiales de enseñanza adaptada, especializado en las áreas cognitivas, perceptivas, auditivas, kinestésico, lenguaje y matemáticas, software educativo. -Equipos computacionales, impresoras multifuncionales e insumos para mantenimiento anual. -Material de oficinas termolaminado y anillado a las escuelas que cuenten con alumnos con Necesidades Educativas Especiales en PIE. -Mobiliario para organización de material y de la documentación de los alumnos. - Set útiles escolares para trabajar con alumnos (cuadernos college, lápiz grafito, colores, pegamento)	100% de provisión de medios y materiales educativos en los establecimientos que cuentan con estudiantes en PIE.	MARZO A DICIEMBRE	SUBV PIE MINEDUC / MUNICIPAL
Promover y coordinar, por medio del trabajo colaborativo, instancias de enseñanza aprendizaje con los alumnos a través del uso de tecnología en la realización de clases.	100% de atención de alumnos adscritos al PIE con NEE Transitorias y/o Permanentes	MARZO A DICIEMBRE	SUBV PIE MINEDUC
Adaptación e implementación de aula curso Modalidad 4, Nivel laboral en Instituto Cardenal Caro.	100% implementado.	DICIEMBRE- FEBRERO	SUBV MUNICIPAL
Adaptación e implementación aula y talleres curso modalidad 4, nivel exploración laboral Escuela América, adecuando espacios educativos de estimulación según requerimientos terapéuticos de los estudiantes.	100% implementado	DICIEMBRE- FEBRERO	SUBV MUNICIPAL

Implementación Aula Móvil Curso Modalidad 4 Escuela América	100% de la implementación requerida	DICIEMBRE-FEBRERO	SUBV PIE MINEDUC / MUNICIPAL
Otorgar capacitación en uso de instrumentos de evaluación diagnóstica para las diferentes NEE. Otorgar capacitaciones y perfeccionamiento a nivel profesional e institucional en temáticas atingentes a las NEE Permanentes y Transitorias.	100% de los equipos PIE de los establecimientos educacionales	SEMESTRAL	SUBV PIE MINEDUC / MUNICIPAL
Realizar Pesquisaje de alumnos nuevos o antiguos con NEE Transitorias y/o permanentes.	100% de los alumnos que lo requieren.	MARZO-ABRIL NOVIEMBRE - DICIEMBRE	SUBV PIE MINEDUC
Realizar evaluaciones y reevaluaciones diagnósticas solicitadas, psicopedagógicas, psicológicas, fonoaudiológicas, kinésica, terapeuta ocupacional, a nivel individual e institucional y colectivas por profesionales PIE.	100% de las Instituciones educacionales que lo soliciten	OCTUBRE-NOVIEMBRE	SUBV PIE MINEDUC / MUNICIPAL
Contar con traslado de furgón escolar diario para los alumnos de sectores matriculados en los cursos Modalidad 4.	100% de los alumnos de sectores trasladados en jornada escolar.	MARZO A DICIEMBRE	SUBV PIE MINEDUC / MUNICIPAL
Entregar bono económico extra al personal especialista (docentes de educación especial, psicólogos y fonoaudiólogos, etc.) que realicen evaluaciones colectivas a nivel institucional y /o comunal, en otro establecimiento educativo que lo solicite.	100% de los profesionales del PIE que realicen evaluaciones colectivas en Unidades Educativas.	DICIEMBRE-FEBRERO	SUBV MINEDUC PIE
Contratar horas de especialistas para atención de alumnos PIE: Profesora de Educación Especial. Fonoaudiólogo. Psicóloga. Kinesióloga Terapeuta Ocupacional 3 Horas coord. PIE de docentes de aula.	100% de carga horaria solicitada PADEM 2023. 100% de los docentes de aula informados al DAEM.	DICIEMBRE-FEBRERO	SUBV PIE MINEDUC / MUNICIPAL
Mantener redes de Apoyo (Depto. Social Municipal, Depto. Salud municipal, Depto. Discapacidad e inclusión social, Hospital, otros).	100% del requerimiento.	MARZO A DICIEMBRE	SUBV PIE MINEDUC / MUNICIPAL

Con el fin de garantizar equidad de oportunidades para la totalidad de estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales se detallan los recursos para llevar a cabo las actividades globales N° 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 12 por establecimiento, para el año 2024 según requerimientos.

ACTIVIDAD GLOBAL	DETALLE	ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES								
		América	Instituto Cardenal Caro	Nobels de Chile	Pailimo	San Miguel de Viluco	El Sauce	René Carvajal	Trinidad	Lo Marchant
4.-Provisión de materiales educativos a las aulas de recursos de establecimientos que cuentan con PIE.	Material didáctico áreas de lenguaje y matemáticas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Material Didáctico Área Cognitiva.	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Habilitar aula de recurso en escuelas multigrado.					X		X		
	Materiales para implementación aula de recurso en la atención fonoaudiológica, con lavamanos y espejo de uso exclusivo para la atención fonoaudiológica. (según normativa)				X		X	X		
	Implementos de uso fonoaudiológico (guantes, set baja lenguas)	X		X	X		X	X		X
	Instrumentos de evaluación psicopedagógica originales y actualizados Batería psicopedagógica evalúas versión 4.0 del 0 al 10, protocolos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Instrumentos de evaluación psicológica originales. Batería psicométrica WISC V.		X		X	X	X	X	X	X
	Protocolos de evaluación psicológica originales de la Batería psicométrica WAIS.		X							
	TEST ICAP, Teste de conducta adaptativa.	X	X	X	X	X	X	X		X
	PAUTA DE HABILIDADES ADAPTATIVAS, evaluación de las competencias en habilidades adaptativas.	X	X	X	x		X		X	X
Instrumentos de evaluación fonoaudiológicas. TEPROSIF- R Test que evalúa procesos de simplificación fonológica en niños de 3 a 6 años.	X		X	X		X			X	

color, tintas impresora, calculadoras, etc.)									
Set útiles escolares para trabajar con alumnos (cuadernos college, lápiz grafito, colores, gomas, pegamento, cartulinas, goma eva, plumones, tempera líquida y sólida) etc.	X	X		X	X	X	X	X	X
Software Educativo de Comprensión, Memoria Y Velocidad Verbal, Matemática, Funciones Ejecutivas, Habilidades Cognitivas.		X	X	X	X	X	X	X	
Software educativos para alumno con discapacidad Auditiva (Peep Show, Tes de Imágenes, Test de Juguetes Sonoros)			X			X			
Smart Tv con soporte de brazo de anclaje (mínimo de 48 pulgadas)	X	X	X						
PIBE	X	X	X	X	X	X	X	X	
Insumos para termo laminar	X	X	X	x	X	X	X	X	X
Termo laminadora con material necesario para su uso.	X	X		X	X	X	X	X	X
Insumos para anillar	X	X	X	x	X	X	X	X	
Mobiliario, estantes y repisas para organización de material y documentación.	X	X		x	X		X	X	
Implementar sistema de evaluación con profesionales de la salud para alumnos con NEE.	X	X	X	x		X			
Materiales para sala kinésica Set de psomotricidad (Juego Espuma) Piscina de pelotas (1,20x50cm) Pelota común para piscina Bosu Balón tipo maní (90x45) Pelota tipo pilates lisa Túnel (carpa) Set neumáticos Medio cilindro balancín Cubo habilidades Caja de encajes Set de 6 baldosas fluorescentes Calendario Aro básquetbol Trampolín 1mts	X	X							

	Hamaca Camino táctil Escalera colgante de madera (peldaños de madera ancho 43cm) Columpio vestibulador									
5.- Promover y coordinar, por medio del trabajo colaborativo, instancias de enseñanza aprendizaje con los alumnos a través del uso de tecnología en la realización de clases.	Equipo computacional, Tablet	X	x	X		X	X	X		x
	Impresora multifuncional.	X	x	X		X	X	X	X	x
	Disco duro Extraíble	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Internet banda ancha alumnos PIE	X	x	X	X	X		X	X	x

ACTIVIDAD	DETALLE	ESTABLECIMIENTO ESCOLAR	
		América	Instituto Cardenal Caro
6.- Adaptación e implementación de aula curso Modalidad 4, Nivel laboral en Instituto Cardenal Caro.	Implementación aula curso Modalidad 4, con exploración de talleres laborales como acción de fortalecimiento de las habilidades de la vida diaria en alumnos con NEEP.		X
7.- Adaptación e implementación aula y talleres curso modalidad 4, nivel exploración laboral Escuela América, adecuando espacios educativos de estimulación según requerimientos terapéuticos de los estudiantes.	Implementación aula curso Modalidad 4, con exploración de talleres laborales como acción de fortalecimiento de las habilidades de la vida diaria en alumnos con NEEP. Implementación aula curso Modalidad 4 con espacios educativos de estimulación multisensorial, y psicomotricidad.	X	
7.1.- Adaptación e implementación adecuada de baño Curso Modalidad 4	Adaptación de baño para alumnos con NEE permanentes con trastorno motor (barras de apoyo, mudador, adecuación agua caliente, adecuación alcantarillado.	X	
8.- Implementación aula Movil Curso Modalidad 4	Implementación aula móvil curso Modalidad 4 como acción de apoyo a la entrega y continuidad de los aprendizajes de alumnos con NEEP en tiempo de pandemia COVID- 19.	X	

ACTIVIDAD	DETALLE	ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES								
		América	Instituto Cardenal Caro	Nobeles de Chile	Paillino	San Miguel de Viluco	El Sauce	René Carvajal	Trinidad	Lo Marchant
<p>9.- Otorgar capacitación en uso de instrumentos de evaluación diagnóstica para las diferentes NEE.</p> <p>- Otorgar capacitaciones y perfeccionamiento a nivel institucional en temáticas atingentes a las NEE Permanentes y Transitorias.</p>	Capacitación en Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) con talleres prácticos.	X	X		X	X	X	X	X	X
	Capacitaciones en elaboración de adecuaciones curriculares, capacitación en Decreto 83/2015	X				X	X	X	X	X
	Manejo de estrategias para estudiantes con conductas disruptivas y desafiantes en aula para capacitar a toda la Unidad Educativa.	X		X	X		X			
	Capacitación en atención de alumnos con NEE transitorias, Déficit Atencional con y sin Hiperactividad.	X	x	X	X	X		X		X
	Trabajo colaborativo en Proyectos de Integración.	X		X	X	X		X		
	Capacitación WISC V nivel inicial-intermedio (psicóloga)	X	x	X						
	Capacitación EVALUA 4.0	x	x	X	X	x				
	Capacitación enfocada en Decreto 67, para alumnos con NEE. (Evaluaciones Diferenciadas para cada tipo de diagnóstico)	x	x	X	X	X	X	X		X

ACTIVIDAD	DETALLE	ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES								
		América	Instituto Cardenal Caro	Nobels de Chile	Pailino	San Miguel de Vituco	El Sauce	René Carvajal	Trinidad	Lo Marchant
12.- Entregar bono económico extra al personal especialista (docentes de educación especial, psicólogos y fonoaudiólogos, etc.) que realicen evaluaciones colectivas a nivel institucional y/o comunal, en otro establecimiento educativo que lo solicite.	Actividad necesaria para aumentar cobertura en escuelas con el requerimiento de atención de especialistas para alumnos con NEE en nuestra comuna.	x	x		X		X		X	

3.1.3. Programa Leo Primero

Consiste en un plan nacional que tiene por objetivo que todos los niños y niñas aprendan a leer comprensivamente. Para ello, utiliza un modelo pedagógico equilibrado, donde las destrezas de decodificación se enseñan simultáneamente a las de construcción de significado. El plan, trabaja en tres componentes fundamentales, los cuales son:

1. Materiales y recursos educativos para estudiantes.
2. Herramientas y formación para docentes.
3. Compromiso apoderado, familia y otros actores en el aprendizaje

Los establecimientos participantes del programa, con al menos un nivel educativo son: Escuela René Carvajal Madariaga, Escuela Lo Marchant, Escuela Nobeles de Chile, Escuela Pailimo y Escuela América

3.1.4. Programa Sumo Primero

En el marco del fortalecimiento de la educación pública chilena, en el año 2020 se crea el Plan Sumo Primero, el cual tiene como objetivo que todos los niños y niñas de Chile desarrollen habilidades matemáticas para resolver problemas de la vida cotidiana. Para ello, utiliza un modelo de enseñanza aprendizaje inductivo, en el que se desarrolla el pensamiento matemático a través del juego y la resolución de problemas del mundo real y cotidiano. Los establecimientos participantes del programa, con al menos un nivel educativo son: Escuela René Carvajal Madariaga, Escuela Lo Marchant, Escuela Nobeles de Chile, Escuela Pailimo y Escuela América

Figura N° 3: Programa Leo y Sumo Primero



Fuente: <https://www.curriculumnacional.cl/estudiantes/Aprendo-en-linea/Leo-y-Sumo-Primero/>

3.1.5. Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)

Tiene como propósito contribuir a que los establecimientos educacionales monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes, mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar, Diagnóstico (a comienzos), Monitoreo Intermedio (a la mitad) y Evaluación de Cierre (finalizando el año).

Los establecimientos educacionales que han participado de esta instancia evaluativa corresponden a: Escuela René Carvajal Madariaga, Escuela el Sauce, Escuela Lo Marchant, Escuela Nobeles de Chile, Escuela Pailimo y Escuela América

A través de estas evaluaciones, los equipos de gestión y docentes cuentan con una síntesis de resultados por nivel y área de evaluación, que les permite tomar decisiones de manera oportuna tanto en los aprendizajes socioemocionales como académicos de las y los estudiantes.

Figura N°4: Diagnóstico Integral de Aprendizajes.



Fuente: <https://dia.agenciaeducacion.cl/diag-web/>

3.1.6. Subvención Pro-Retención Escolar

Tiene como objetivo poder contribuir a garantizar la escolaridad de niños(as) y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad pertenecientes al sistema de Protección Social, es por ello que esta subvención está destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos/as que cursan entre 7° básico y 4° medio. Esta subvención la reciben cuatro establecimientos municipales de la Comuna de Marchigüe, lo que implica que el programa beneficia a 147 alumnos, lo cual podemos observar en el siguiente cuadro:

Tabla 14: Cantidad de estudiantes beneficiados por establecimiento.

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS PRORETENCIÓN
Instituto Polivalente	84
Escuela Nobeles de Chile	24
Escuela Municipal Pailimo	7
Escuela América	32
TOTAL GENERAL	147

Fuente: Elaboración propia Departamento de Administración de Educación Municipal Marchigüe.

3.2 Gubernamentales

3.2.1. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

JUNAEB, apoya a los establecimientos municipales de la comuna de Marchigüe, a través de las siguientes instancias: Programa de Servicios Médicos, Programa de Alimentación Escolar, Programa Becas TIC, Programa Útiles Escolares, los cuales se detallan a continuación:

a) Programa de Servicios Médicos

Este Programa proporciona atención médica especializada a los estudiantes de nuestra comuna en el área de Otorrino, Columna y Oftalmología con el objetivo de educar, prevenir y resolver problemas que puedan estar afectando la calidad de vida del estudiante y su acceso equitativo al sistema educacional

A continuación, se presenta la cantidad de estudiantes por tipo de atención ejecutada durante el primer semestre; durante el segundo semestre se proyecta atender el total de la cobertura.

Tabla N° 15: Cobertura programas Servicios Médicos

ÁREA	COBERTURA ESTUDIANTES ATENDIDOS 2023
TAMIZAJE	122
CONTROLES	71
TOTAL	193

Fuente: Elaboración propia Departamento de Administración de Educación Municipal 2023.

b) Programa de Alimentación Escolar (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega durante el año escolar y diariamente productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de desventaja social, económica, psicológica o biológica; que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos en establecimientos educacionales, adscritos al Programa; aportando a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitando la incorporación y permanencia en el sistema educacional.

A continuación, se presenta la tabla con las coberturas en los diez establecimientos educacionales de educación básica y media de la Comuna de Marchigüe. Además, en el marco de un programa de alimentación integral, que contribuye a la salud nutricional de los estudiantes, aporta con alimentación en Educación Parvularia (Nivel Medio Menor, Medio Mayor y Pre kínder), específicamente en la Sala Cuna y Jardín Infantil Frutillitas, entregando un total de 41 servicios de alimentación.

Tabla N° 16: Servicio de alimentación JUNAEB

ESTABLECIMIENTOS	ALIMENTACIÓN
Instituto Polivalente	143
Escuela Nobeles de Chile	209
Escuela Municipal Pailimo	122
Escuela René Carvajal Madariaga	22
Escuela San Miguel de Viluco	30
Escuela El Sauce	32
Escuela Lo Marchant	16
Escuela La Quebrada	18
Escuela Municipal Trinidad	7
Escuela América	379
TOTAL GENERAL	978

Fuente: Establecimientos Educacionales Municipales 2023.

c) Programa Becas TIC

Este programa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes matriculados en 7° básico. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales. Durante el año 2023, se entregó durante el mes de Octubre un total de 101 computadores a estudiantes de los establecimientos municipales de Marchigüe.



Entrega de Computadores realizado el día 04 de octubre 2023

3.2.2. TRANSPORTE ESCOLAR

Este programa beneficia a alumnos de los colegios municipalizados de la comuna y tiene como objetivo fundamental mejorar la Asistencia Escolar de los mismos, en especial a aquellos que viven distanciados de escuela y/o Liceo Municipal Instituto Polivalente Cardenal Caro. Esto se realiza, a través de transporte gratuito seguro y eficiente a las familias de los alumnos y alumnas que tienen problemas de conectividad por distancia a los centros de estudios. Este programa es financiado, en su mayoría a través del aporte municipal a educación, lo que significa un valor mensual de **\$42.000.000** lo que implica un costo anual de **aproximadamente \$420.000.000** por **372 alumnos transportados**.

Tabla 17: Cantidad de Alumnos Transportados 2023 por establecimiento

ESTABLECIMIENTOS	TRANSPORTE
Instituto Polivalente	131
Escuela Nobeles de Chile	52
Escuela Municipal Pailimo	43
Escuela René Carvajal Madariaga	4
Escuela San Miguel de Viluco	14
Escuela El Sauce	
Escuela Lo Marchant	14
Escuela La Quebrada	6
Escuela Municipal Trinidad	7
Escuela América	101
TOTAL GENERAL	372

CAPÍTULO 4



El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2024 (PADEM), es el instrumento de gestión que da cuenta de los principios, orientaciones, propuestas y acciones de la educación municipal de Marchigüe. En este documento se define el presupuesto para ejecutar las acciones que orientan el actuar del Departamento de Administración de Educación Municipal y de las comunidades educativas que tiene a su cargo.

Para llevar a la práctica el PADEM 2024 se han considerado los siguientes pilares básicos fundamentales de financiamiento:

Subvención Normal del MINEDUC

Aporte Municipal

Ley SEP

Programa Pie

Pro-Retención

FAEP MINEDUC

Recuperación de Licencias Médicas

Ingresos Jardines VTF (Junji)

Otros (Bonos y Aguinaldos)

Otros (Carrera Docente)

Subvención Mantenimiento

4.1 PRESUPUESTO 2024

TOTAL DE INGRESOS	M\$ 5.114.694
COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS:	
Subvención Escolaridad	M\$ 1.658.093
Subvención Especial (PIE)	M\$ 359.351
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	M\$ 704.554
Otros (Carrera Docente)	M\$ 931.582
FAEP	M\$ 130.924
Convenio Pre-básica (JUNJI)	M\$ 152.098
Del Tesoro Público(bonos, aguinaldos)	M\$ 118.092
Aporte Municipal	M\$ 800.000
Recuperación Licencias	M\$ 260.000
TOTAL	M\$ 5.114.694

TOTAL GASTOS:

M\$ 5.114.694

LOS GASTOS EN PERSONAL SE DIVIDEN EN:

Personal de Planta:

M\$ 1.596.525

Personal a Contrata

M\$ 746.520

Otras Remuneraciones

M\$ 1.747.059

Bienes y servicios de consumo

M\$ 825.590

Prestaciones se Seguridad Social

M\$ 108.000

Transferencias Corrientes

M\$ 46.000

Adquisición de Activos no Financieros

M\$ 45.000

TOTAL GASTOS

M\$ 5.114.694

CAPÍTULO 5

PLAN DE ACCIÓN 2024



5.1.- PLAN DE ACCIÓN 2024

Escuela Nobeles de Chile

1.- Eje Recursos: Gestionar los recursos disponibles, poniendo el servicio educativo y la atención a los estudiantes como prioridad.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Proporcionar lineamientos específicos, a través de documentos de referencia, en el uso de recursos.	Creación de manual de uso de caja chica. Jornadas de trabajo con personal que tramita y procesa la adquisición de materiales, insumos y servicios.	
Disponibilidad oferta para el transporte de estudiantes que quieran participar de talleres extraescolares.	Disponer de recorrido de reparto de estudiantes que opten a los talleres extracurriculares.	
Disponer oportunamente de los insumos y recursos para el funcionamiento del establecimiento.	Realizar solicitudes semestrales que aseguren la existencia de los insumos básicos necesarios para la prestación del servicio educativo.	
Disponer de un encargado exclusivo de CRA y sala de Informática para un adecuado uso de las instalaciones y sus recursos.	Contratación de un funcionario con dedicación exclusiva para hacerse cargo de las dependencias mencionadas	
Mantención del servicio educativa en licencias médicas de docentes	Contratación de un docente que pueda suplir la ausencia por licencia médica de otro docente.	

2.- Eje Red Comunal: Crear sinergia e identidad comunal potenciando el trabajo en red.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Potenciar espacios para el trabajo en diversidad de redes ya sea temáticas o disciplinares	Disponer de tiempos protegidos para que funcionarios de distintos establecimientos puedan conformar redes: Ciencias, Inglés, Educación Física, convivencia escolar, etc.	

3.- Eje articulación educacional: Potenciar la imagen de servicio comunal, articulando diversas instancias educacionales.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Potenciar el trabajo pedagógico y de continuación del servicio educativo entre instituciones educativas locales.	Pasantías de funcionarios de escuelas y liceo a escuelas donde los estudiantes no les sea posible continuar sus estudios	

4.- Eje Familiar: Alcanzar una mayor adhesión y participación de las familias en el proceso educacional de sus hijos.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Proporcionar mayores instancias de participación de las familias, en actividades académicas, de formación de ámbitos socioemocionales	Realizar talleres para las familias que permitan propiciar formación en informática, pedagógicas disciplinares y de resolución de conflictos para que puedan ser un agente de apoyo en el proceso educativo de sus hijos.	
Fortalecer centro de padres, madres y apoderados	Apoyar el proceso de conformación de directivas. Ofrecer un funcionario como asesor del CPA.	

5.- Eje educación integral: Instalar instancias que permitan ofrecer una educación diversa, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y sus familias.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Instalar talleres de formación integral en horas de libre disposición, a partir del interés manifestado por los estudiantes y sus familias	Disponer de 2 talleres semestrales, cada uno a realizarse una vez por semana. Evaluar cada dos años los talleres impartidos.	

6.- Eje Formación Docente: Elaborar un plan de formación enfocado en las necesidades educacionales de la comuna.

Objetivo	Acciones	Responsable
Capacitar y formar al equipo docente en áreas Pedagógicas y de gestión, a través de Plataformas y acompañamientos externos.	Realizar capacitación y perfeccionamiento con APTUS Chile para las áreas de Lenguaje y Matemática. Disponer de plataforma de gestión pedagógica y administrativa "Mi Aula". Capacitar en el uso de dicha herramienta.	
Capacitar a equipos directivos a modo de responder eficientemente a las demandas generadas en nuestro sistema educativo	Realizar formaciones de equipos de gestión.	

Escuela Municipal de Pailimo

1.- Eje Recursos: Gestionar los recursos disponibles, poniendo el servicio educativo y la atención a los estudiantes como prioridad.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Implementar en el establecimiento el Sistema de Diagnóstico, Nivelación y Enseñanza APTUS Chile, en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias e Historia, desde el Nivel Parvulario a 8° año básico.	Sistematizar en el establecimiento educacional la propuesta de trabajo Aptus, en las cuatro asignaturas troncales con foco en los objetivos de aprendizajes priorizados definidos en las bases curriculares del MINEDUC, que integran conocimientos, habilidades y actitudes.	Director Jefe UTP
Implementar sistema de evaluaciones APTUS Chile en el establecimiento.	Aplicar en el establecimiento Pruebas de Diagnóstico (PDD), Pruebas de Nivel (PDN) y Ensayos de Medición Nacional (EMN) APTUS Chile, desde el nivel parvulario a 8° año básico, en las cuatro asignaturas troncales con el propósito de contar con datos específicos que nos permitan identificar necesidades de nivelación de los aprendizajes.	Director Jefe UTP
Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en el establecimiento a través de la implementación de un Taller JEC.	Implementar en las horas de taller de la JEC una hora semanal de Taller de Inglés, desde 1° a 8° año básico, con el propósito de fortalecer la expresión oral del idioma en los estudiantes del establecimiento.	Director Jefe UTP
Mejorar la calidad de atención del equipo de Convivencia Escolar del establecimiento mediante la habilitación de un espacio de trabajo acorde a la cantidad de integrantes y a sus necesidades	Construir e implementar una oficina modular (container), para habilitar en esta los espacios de trabajo destinados al equipo de convivencia escolar del establecimiento	Jefe DAEM Director

2.- Eje Red Comunal: Crear sinergia e identidad comunal potenciando el trabajo en red.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Crear instancias de intercambio de experiencias con profesionales PIE de establecimientos de la comuna y/o comunas cercanas.	-Designar un encargado. -Realizar encuentros mensuales. -Exposición por colegio sobre prácticas instauradas en PIE.	-Jefe DAEM -Coordinadora PIE comunal -Profesionales PIE. -Encargado Convivencia Escolar.
Instaurar encuentros de estudiantes neurodivergentes de los distintos establecimientos educacionales de la comuna para conmemorar fechas de acuerdo a las distintas Necesidades Educativas Especiales.	-Celebración de temas atingente a estudiantes Neurodivergente. (ej: Día del Autismo, día de la discapacidad, etc.) -Salidas pedagógicas a museos interactivos. -Participación de los y las estudiantes en talleres (jardinería, gastronomía, etc.) para la vida adulta.	-Jefe DAEM -Coordinadora PIE Comunal -Coordinadoras PIE escuelas -Encargada oficina de la discapacidad. -Encargado Convivencia Escolar.
Instaurar talleres con profesionales de la salud de acuerdo a diagnósticos y/o trastornos que han ido aumentando en el entorno educativo.	-Charlas con profesionales de salud Neurólogo pediatra especialista en TEA, psiquiatra infantil, psicólogo clínico, terapeuta, kinesiólogo, etc. En horario en que pueda participar la mayor cantidad de profesionales del entorno educativo y/o público en general.	-Jefe DAEM -Coordinadora PIE Comunal -Coordinadoras PIE escuelas -Encargada oficina de la discapacidad.

4.- Eje Familiar: Alcanzar una mayor adhesión y participación de las familias en el proceso educacional de sus hijos.

Objetivo	Acciones	Responsable
Implementar acciones para desarrollar un ambiente de convivencia, basado en el respeto y valoración mutua, organizada y segura para todos los miembros de la comunidad educativa, reconociendo la diversidad al interior del establecimiento	Actualización del plan de gestión de convivencia escolar. Protocolos de actuación actualizados	Director Encargado de Convivencia Escolar
Crear instancias internas (Talleres) en el establecimiento, para fortalecer la participación de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y de las familias	Planificación anual de actividades atingentes al contexto de la realidad de la comunidad escolar	Director Encargado de convivencia escolar Dupla Psicosocial
Ofrecer en el Establecimiento alternativas artísticas, deportivas, intencionado la motivación y participación	Planificación anual Ejecutar talleres con la participación de los estudiantes Solicitar fuentes de ingresos permanentes para la adquisición de materiales (Caja Chica)	Encargado de Convivencia Escolar Dupla Psicosocial
Contar con un espacio adecuado para el equipo de convivencia escolar, donde atender a lo NNA, Docentes y Apoderados (Oficina)	Solicitar oficina adecuada para el funcionamiento exclusivo de convivencia escolar para atender a los Niños, Niñas, Docentes y Apoderados	Director

5.- Eje educación integral: Instalar instancias que permitan ofrecer una educación diversa, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y sus familias.

Objetivo	Acciones	Responsable
Implementar taller deportivo que ofrezca una amplia gama de deportes individuales y colectivos.	. Ejecutar talleres para deportes colectivos: fútbol, balonmano, basketbol, voleibol, futsal. . Ejecutar talleres para deportes individuales: atletismo, gimnasia artística, tenis y entrenamiento funcional.	Departamento de Educación Física y Salud Escuela Pailimo.
Aplicar instancias deportivas intra-escolares promoviendo la vida activa y saludable.	. Ejecutar encuentros deportivos entre niveles. . Implementar promoción de alimentación saludable y deportiva. . Realizar actividades promoviendo la detección temprana de patologías emergentes infantojuveniles.	Departamento de Educación Física y Salud Escuela Pailimo. Nutricionista.
Implementar y ejecutar mediciones funcionales (postura).	. Realizar evaluaciones posturales de las y los estudiantes. . Identificar alteraciones posturales en la población infantojuvenil. . Facilitar guía de corrección postural a las y los apoderados.	Departamento de Educación Física y Salud Escuela Pailimo.
Implementar y ejecutar taller de defensa personal.	. Realizar taller de autodefensa y control de impulso.	Departamento de Educación Física y Salud Escuela Pailimo.
Gestionar la incorporación de un profesional de la salud, Kinesiólogo/a.	. Auxiliar ante las posibles lesiones que se presenten tanto en el establecimiento y/o actividades extraescolares. . Prestar capacitaciones en primeros auxilios y RCP (reanimación cardiopulmonar).	Departamento de Educación Física y Salud Escuela Pailimo.
Implementar examen preventivo electrocardiograma.	. Conocer el estado de salud cardiovascular de las y los estudiantes que acredite la participación de realizar actividad física y/o deportes de moderada a baja intensidad.	Departamento de Educación Física y Salud Escuela Pailimo. Nutricionista.

6.- Eje Formación Docente: Elaborar un plan de formación enfocado en las necesidades educativas de la comuna.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Gestionar capacitaciones para los profesionales del Programa de Integración Escolar.	-Cursos con certificación en instrumentos de evaluación y actualizaciones en temáticas de Necesidades Educativas Especiales.	-Jefe de DAEM -Coordinadora Comunal PIE.

ESCUELA MUNICIPAL RENÉ CARVAJAL

1.- Eje Recursos: Gestionar los recursos disponibles, poniendo el servicio educativo y la atención a los estudiantes como prioridad.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Disponer de recursos educativos y didácticos necesarios, cuyo uso contribuya directamente al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir recursos educativos y didácticos para las diferentes asignaturas y programa PIE y así dar cumplimiento al Decreto N°53, N°170 y ley 20.248 	-Jefe DAEM -Director del establecimiento -Unidad de adquisiciones DAEM -Coordinadores de Programa
Mejorar la infraestructura del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Priorización de necesidades de reparaciones y ampliación. Enviar Catastro de necesidades de infraestructura. <ol style="list-style-type: none"> Reparación de cierre perimetral del establecimiento. Pintura del establecimiento por su interior y exterior. Construcción de una dependencia para atención de apoderados por parte de psicóloga y asistentes social y también cumpla función de biblioteca. 	-Jefe DAEM -Director del establecimiento -Unidad de infraestructura escolar DAEM -Unidad de Finanzas y adquisiciones DAEM

2.- Eje Red Comunal: Crear sinergia e identidad comunal potenciando el trabajo en red.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Participar encuentros deportivos a nivel escuela y comunal.	<ul style="list-style-type: none"> Planificación anual en el mes de marzo Participación en actividades y encuentros. 	Jefatura Daem Profesor Encargado Profesor de Educ. Física Encargado/a Extraescolar
Generar espacios para que la comunidad educativa comparta, se informe y pueda contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el trabajo efectivo del Consejo Escolar 	-Jefe DAEM Profesor Encargado

3.- Eje articulación educacional: Potenciar la imagen de servicio comunal, articulando diversas instancias educacionales.

Objetivo	Acciones	Responsable
Buscar y adoptar en forma continua estrategias diversas para mejorar la velocidad y comprensión lectora en los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> Planificar actividades para mejora la velocidad y comprensión lectora Aplicar diferentes estrategias de lectura al inicio de la jornada de clases 	Profesores de curso

4.- Eje Familiar: Alcanzar una mayor adhesión y participación de las familias en el proceso educacional de sus hijos.

Objetivo	Acciones	Responsable
Fortalecer la participación de las familias en actividades y encuentros.	<ul style="list-style-type: none"> Planificación anual en el mes de marzo Ejecutar actividades y encuentros en donde se establezcan conversaciones y compartir. 	Encargado/a Convivencia Profesor Encargado

5.- Eje educación integral: Instalar instancias que permitan ofrecer una educación diversa, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y sus familias.

Objetivo	Acciones	Responsable
Ofrecer en el colegio alternativas artísticas culturales, deportivas e intencionado además la innovación tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar y aprobar planificación anual en el mes de marzo y ejecutar actividades y encuentros. 	Docentes Profesor encargado escuela

6.- Eje Formación Docente: Elaborar un plan de formación enfocado en las necesidades educacionales de la comuna.

Objetivo	Acciones	Responsable
Capacitar en el manejo de tecnología educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Lograr capacitación en el uso de tecnologías educativas para docentes y asistentes. 	Jefe DAEM Profesor Encargado

7.-Eje resultados: Instalar una cultura institucional de planificación centrada en resultados concretos.

Objetivo	Acciones	Responsable
Lograr cumplimiento a lo menos de los objetivos priorizado (aprendizajes basales).	<ul style="list-style-type: none"> Planificar de acuerdo a objetivos de la priorización curricular. 	Profesores de curso.

ESCUELA MUNICIPAL SAN MIGUEL DE VILUCO

1.- Eje Recursos: Gestionar los recursos disponibles, poniendo el servicio educativo y la atención a los estudiantes como prioridad.

Objetivo	Acciones	Responsable
1. Proveer de los insumos e implementos para el desarrollo de clases.	-Elaborar listado de materiales con profesores de asignatura, monitores y asistentes. -Enviar oficio a jefe DAEM.	-Docente encargada
2. Gestionar la adquisición de tecnología educativa para la realización de clases y talleres.	- Confeccionar listado de necesidades tecnológica. (notebooks, impresoras, etc.) -Enviar oficio a jefe DAEM	-Docente encargada.

2.- Eje Red Comunal: Crear sinergia e identidad comunal potenciando el trabajo en red.

Objetivo	Acciones	Responsable
1. Organizar encuentros deportivos con colegios de Red de Microcentro.	-Presentar proyecto con actividades y salida pedagógica a jefe DAEM. -Solicitar autorización a jefe DAEM. -Solicitar autorizaciones a apoderados.	-Docente encargada.
2. Implementar acciones para desarrollar un ambiente de convivencia basado en el respeto y valoración mutua, organizada y segura para todos los miembros de las comunidades educativas.	-Solicitar a DAEM orientaciones y lineamientos en la elaboración y/o actualización de Manuales de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación.	-Docente encargada -Encargada de Convivencia

3.- Eje articulación educacional: Potenciar la imagen de servicio comunal, articulando diversas instancias educacionales.

Objetivo	Acciones	Responsable
1. Crear instancias de articulación entre colegio y encargada de oficina comunal de Medioambiente.	-Preparar planificación de actividades y encuentros tendientes al cuidado del Medioambiente -Realizar actividades planificadas.	-Docente encargada.
2. Desarrollar un Plan Comunal de Fomento de las Matemáticas para todos los niveles de Enseñanza	-Diseñar e Implementar un Plan Comunal de Fomento de las Matemáticas, como base para la mejora de los Aprendizajes de los alumnos de la Comuna.	-Docente de asignatura. -Docente encargada.

4.- Eje Familiar: Alcanzar una mayor adhesión y participación de las familias en el proceso educacional de sus hijos.

Objetivo	Acciones	Responsable
1. Crear instancias para fortalecer la participación de las familias.	-Planear y ejecutar actividades y encuentros.	-Docentes -Docente encargada.

5.- Eje educación integral: Instalar instancias que permitan ofrecer una educación diversa, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y sus familias.

Objetivo	Acciones	Responsable
1. Ofrecer alternativas artísticas, deportivas, y/o medioambientales.	- Preparar y presentar actividades y encuentros.	-Docentes. -Docente encargada.
2. Desarrollar prácticas para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad.	-Promover la participación activa y efectiva de los estudiantes, en eventos de carácter local, comunal y provincial.	-Docentes -Docente encargada.

6.- Eje Formación Docente: Elaborar un plan de formación enfocado en las necesidades educacionales de la comuna.

Objetivo	Acciones	Responsable
1. Capacitar en nuevas prácticas pedagógicas.	-Priorizar necesidades de capacitación a Docentes y/o Asistentes. -Solicitar capacitación a jefe de Daem.	-Docentes -Asistentes de la Educación -Docente Encargada.
2. Crear instancias para que la Docente Encargada participe en la selección de las personas que trabajarán en el establecimiento.	-Enviar solicitud a jefe de Daem.	-Docente Encargada.

7.-Eje resultados: Instalar una cultura institucional de planificación centrada en resultados concretos.

Objetivo	Acciones	Responsable
1. Contar con una planificación que defina claramente los lineamientos institucionales.	- Elaborar planificación de acciones. - Desarrollar acciones planificadas.	-Docente Encargada.
2. Definir resultados esperados en el ámbito académico.	- Elaborar acciones que permitan lograr mejores resultados académicos.	-Docentes. -Docente Encargada.

ESCUELA EL SAUCE

1.- Eje Recursos: Gestionar los recursos disponibles, poniendo el servicio educativo y la atención a los estudiantes como prioridad.

Objetivo	Acciones	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la adquisición de los recursos necesarios, en el tiempo y fecha estipulado, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, orientados al desarrollo del proceso educativo de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Adquirir los recursos necesarios (humanos y materiales) a través de la ley Sep. contemplados en el PME, ley de mantenimiento u otro, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> Sostenedor. Jefe DAEM. Docente encargada.

2.- Eje Red Comunal: Crear sinergia e identidad comunal potenciando el trabajo en red.

Objetivo	Acciones	Responsable
Programar reuniones mensuales de Microcentro para apoyar la labor docente.	<ul style="list-style-type: none"> Organizar reuniones mensuales de Microcentro para apoyar prácticas pedagógicas y apoyar el aprendizaje de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador Microcentro. Supervisor/a Deprov.
Realizar reuniones mensuales o bimensuales de directores y profesores encargados para apoyar la gestión en los establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> Planificar, calendarizar y organizar reuniones de directores y profesores encargados. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe DAEM.

3.- Eje articulación educacional: Potenciar la imagen de servicio comunal, articulando diversas instancias educacionales.

Objetivo	Acciones	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> Gestionar reunión con directores y docentes encargados para realizar articulación entre cursos terminales con los establecimientos de continuidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes de sexto básico participen en reuniones informativas, dadas por establecimientos de continuidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Directores. Docentes encargados. Jefe DAEM.

4.- Eje Familiar: Alcanzar una mayor adhesión y participación de las familias en el proceso educacional de sus hijos.

Objetivo	Acciones	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> Incentivar y facilitar la participación de los padres y/o apoderados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> En reuniones de CCPP y de curso fomentar la participación e involucración en el proceso de aprendizaje de sus hijos y/o pupilos. 	<ul style="list-style-type: none"> Docente encargada. Profesor Jefe.

5.- Eje educación integral: Instalar instancias que permitan ofrecer una educación diversa, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y sus familias.

Objetivo	Acciones	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> Formar diversos talleres para que participen todos los estudiantes y programar variadas actividades que favorezcan la convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Contar con monitores para el desarrollo de diversos talleres, para apoyar y fortalecer el desarrollo de habilidades de los estudiantes. Programar actividades para mejorar la convivencia y proceso de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Docente encargada. Jefe DAEM.

6.- Eje Formación Docente: Elaborar un plan de formación enfocado en las necesidades educacionales de la comuna.

Objetivo	Acciones	Responsable
<ul style="list-style-type: none">• Incentivar y facilitar la capacitación docente para favorecer la educación integral de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">• Implementar prácticas pedagógicas y de formación docente en reuniones de Microcentro.• Facilitar el perfeccionamiento y/o capacitación de los docentes.	<ul style="list-style-type: none">• Docente encargada.

7.-Eje resultados: Instalar una cultura institucional de planificación centrada en resultados concretos.

Objetivo	Acciones	Responsable
<ul style="list-style-type: none">• Dar a conocer en cuenta pública, reuniones informativas y otras, resultados académicos, Simce, DIA, PME, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• En consejos escolares, reuniones de apoderados u otras, se darán a conocer cuenta pública, PME, resultados académicos, otros.	<ul style="list-style-type: none">• Docente encargada.• Profesor jefe.

ESCUELA MUNICIPAL LO MARCHANT

1.- Eje Recursos: Gestionar los recursos disponibles, poniendo el servicio educativo y la atención a los estudiantes como prioridad.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Proveer y/o gestionar mantención de jardines y árboles	Contar con horario de personal o encargado de mantención en escuela	Jefatura DAEM
1.2 proveer mantención infraestructura de escuela Sean portones, llaves, luminarias u otros	Generar listado priorizado por cada encargado de escuela. Priorizar inversión por parte de sostenedor.	Alcalde Jefatura Daem
1.3 construcción de bodega en establecimiento	Priorizar inversión por parte de sostenedor	Alcalde Jefatura Daem Centro de padres apoderados
1.4. reubicación de sala PIE-convivencia y nutrición	Priorizar inversión por parte de sostenedor	Alcalde Jefatura Daem Centro de padres apoderados
1.5 Gestionar la adquisición de tecnología educativa para los establecimientos, notebooks, tablets	-Planificación de inversión de acuerdo a prioridades para el año.	Jefatura Daem Encargado de Informática DAEM Unidad de Adquisiciones DAEM
1.6 Gestionar la adquisición de mobiliario de aula (20 mesas)	- Generar listado priorizado por cada encargado de escuela	Jefatura Daem Unidad de adquisiciones DAEM
1.7 -Disponer de recursos educativos y didácticos, cuyo uso contribuya directamente al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los alumnos.	- Adquirir recursos educativos y didácticos para dar cumplimiento al Decreto N°53, N°170 y ley 20.248 Textos ingles cool kids- Materiales de uso diario en el aula	Jefe DAEM -Director del establecimiento -Unidad de adquisiciones DAEM -Coordinadores de Programa
1.8.- Asegurar el servicio permanente y oportuno de transporte escolar	Generar listado de necesidades por parte de DAEM. Licitar, en tiempo y forma, el servicio municipal de transporte.	Jefatura DAEM Encargado de Movilización DAEM
1.9 Generar espacios de reciclaje y compostaje en la escuela		Jefe DAEM -Director del establecimiento -Unidad de adquisiciones DAEM -Coordinadores de Programa

2.- Eje Red Comunal: Crear sinergia e identidad comunal potenciando el trabajo en red.		
Objetivo	Acciones	Responsable
2.1-Generar espacios para que las comunidades educativas compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.	-Asegurar el trabajo efectivo del Consejo Escolar	-Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal -Directores y encargados de establecimientos Educativos de la comuna
2.2.- Organizar encuentros deportivos de todos los colegios de la comuna.	- Presentar y aprobar planificación anual en el mes de marzo y ejecutar actividades y encuentros.	Jefatura Daem Encargado/a Extraescolar
2.3.- Organizar encuentros artísticos con todos los colegios de la comuna.	- Presentar y aprobar planificación anual en el mes de marzo y ejecutar actividades y encuentros.	Jefatura Daem Encargado/a Extraescolar
2.4.- Desarrollar ferias científicas comunales.	Presentar y aprobar planificación anual en el mes de marzo y ejecutar actividades y encuentros.	Jefatura Daem Encargado/a Extraescolar
2.5 realizar reuniones con sostenedor, convivencia, Jefe DAEM	Asegurar el trabajo efectivo en escuelas y actividades programadas extraescolares y uso efectivo del tiempo y recursos	Alcalde Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal -Directores y encargados de establecimientos Educativos de la comuna

3.- Eje articulación educacional: Potenciar la imagen de servicio comunal, articulando diversas instancias educacionales.		
Objetivo	Acciones	Responsable
3.1.- Estudiar la factibilidad de crear niveles de Educación Parvulario en los establecimientos que no lo posean.	- Desarrollar levantamiento de necesidades y presentar proyectos en el mes de mayo de 2023.	Jefatura DAEM Dirección Técnica DAEM

4.- Eje Familiar: Alcanzar una mayor adhesión y participación de las familias en el proceso educacional de sus hijos.		
Objetivo	Acciones	Responsable
4.1-Desarrollar estrategias para la retención e incremento de la matrícula en Establecimientos municipalizados.	-Desarrollar un Plan de Marketing y Comunicacional que promueva las fortalezas y las oportunidades del sistema público municipal	-Jefe DAEM -Directores establecimientos. -Departamento de Comunicaciones del Municipio.
4.2 desarrollar actividades donde se involucren activamente y o participen padres y familiares de alumnos	Presentar y aprobar planificación anual en el mes de marzo y ejecutar actividades y encuentros.	Jefatura DAEM Director Encargado/a Convivencia Comunal Encargado/a Extraescolar
4.3 desarrollar actividades donde se involucren activamente y o participen vecinos amigos de la comunidad de Lo Marchant	Presentar y aprobar planificación anual en el mes de marzo y ejecutar actividades y encuentros.	Jefatura DAEM Director Encargado/a Convivencia Comunal Encargado/a Extraescolar

5.- Eje educación integral: Instalar instancias que permitan ofrecer una educación diversa, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y sus familias.		
Objetivo	Acciones	Responsable
5.1.- Ofrecer en los colegios alternativas artísticas, deportivas y científica, intencionado además la innovación tecnológica.	- Presentar y aprobar planificación anual en el mes de marzo y ejecutar actividades y encuentros. Taller cueca- folclore Taller gimnasia/Taller de inglés	Jefatura DAEM Encargado/a Convivencia Comunal Encargado/a Extraescolar

6.- Eje Formación Docente: Elaborar un plan de formación enfocado en las necesidades educacionales de la comuna.		
Objetivo	Acciones	Responsable
6.1.- Crear instancias para que los directores participen en la selección de las personas que trabajarán en sus establecimientos.	- Desarrollar un plan de trabajo específico, durante el primer semestre de 2023, para ejecutar desde el segundo semestre.	Jefatura DAEM Jefe Técnico DAEM Encargado/a Convivencia Comunal
6.2.- Crear instancias permanentes de acompañamiento y apoyo en evaluación docente	Desarrollo de trabajo cooperativo entre docentes evaluados y docentes expertos	Jefatura DAEM Jefe Técnico DAEM

7.-Eje resultados: Instalar una cultura institucional de planificación centrada en resultados concretos.		
Objetivo	Acciones	Responsable
7.1- Contar con una planificación comunal que defina claramente los lineamientos institucionales.	- Generar acción de “Reunión de Directores” mensual que permita planificar este trabajo a nivel comunal.	Jefatura DAEM Jefe Técnico DAEM Encargado/a de Convivencia Comunal
7.2- Definir resultados esperados en el ámbito académico.	Utilizar en análisis, estudio y toma de decisiones indicadores estandarizados como D.I.A- SIMCE	Jefe Técnico DAEM Director
7.3.- Implementar una estrategia efectiva para difundir el Proyecto Educativo Comunal y el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Marchigüe.		
7.4- Determinar objetivos en el aumento de matrícula		

ESCUELA MUNICIPAL TRINIDAD

1.- Eje Recursos: Gestionar los recursos disponibles, poniendo el servicio educativo y la atención a los estudiantes como prioridad.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Favorecer el uso y gestión de recursos humanos, financiero y materiales necesarios para resguardar la recuperación de los aprendizajes, el resguardo socioemocional y el adecuado funcionamiento del centro escolar en contexto de enseñanza.	Adquirir los recursos necesarios (humanos y materiales) a través de la ley Sep contemplados en el PME, ley de mantenimiento u otro, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenedor. • Jefe DAEM. • Docente encargada.

2.- Eje Red Comunal: Crear sinergia e identidad comunal potenciando el trabajo en red.		
Objetivo	Acciones	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Programar reuniones mensuales de Microcentro para apoyar la labor docente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar reuniones mensuales de Microcentro para apoyar prácticas pedagógicas y apoyar el aprendizaje de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador Microcentro. • Supervisor/a Deprov.
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reuniones mensuales o bimensuales de directores y profesores encargados para apoyar la gestión en los establecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, calendarizar y organizar reuniones de directores y profesores encargado 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe DAEM

3.- Eje articulación educacional: Potenciar la imagen de servicio comunal, articulando diversas instancias educacionales.		
Objetivo	Acciones	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar reunión con directores y docentes encargados para realizar articulación entre cursos terminales con los establecimientos de continuidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes de sexto básico participen en reuniones informativas, dadas por establecimientos de continuidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directores. • Docentes encargados. • Jefe DAEM.

4.- Eje Familiar: Alcanzar una mayor adhesión y participación de las familias en el proceso educacional de sus hijos.		
Objetivo	Acciones	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar y facilitar la participación de los padres y/o apoderados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • En reuniones de CCPP y de curso fomentar la participación e involucración en el proceso de aprendizaje de sus hijos y/o pupilos 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesora encargada.

5.- Eje educación integral: Instalar instancias que permitan ofrecer una educación diversa, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y sus familias.		
Objetivo	Acciones	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Formar talleres para que participen todos los estudiantes y actividades que favorezcan la convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con monitores para el desarrollo de diversos talleres, para apoyar y fortalecer el desarrollo de habilidades de los estudiantes. • Programar actividades para mejorar la convivencia y proceso de aprendizaje. 	Profesora encargada

6.- Eje Formación Docente: Elaborar un plan de formación enfocado en las necesidades educacionales de la comuna.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Implementar prácticas de gestión y liderazgo pedagógico con foco en el fortalecimiento de la colaboración y desarrollo profesional docente como estrategias para impactar positivamente en el aprendizaje de todas y todos los estudiantes.	Fortalecimiento de estrategias pedagógicas y trabajo colaborativo docente con foco en el diseño, implementación de estrategias didácticas y evaluación formativa de los aprendizajes del currículum transitorio.	Profesora encargada

7.-Eje resultados: Instalar una cultura institucional de planificación centrada en resultados concretos.		
Objetivo	Acciones	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer en cuenta pública, reuniones informativas y otras, resultados académicos, Simce, DIA, PME, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • En consejos escolares, reuniones de apoderados u otras, se darán a conocer cuenta pública, PME, resultados académicos, otros. 	Profesora encargada

ESCUELA MUNICIPAL AMÉRICA

1.- Eje Recursos: Gestionar los recursos disponibles, poniendo el servicio educativo y la atención a los estudiantes como prioridad.		
Objetivo	Acciones	Responsable
1.- Mejorar la infraestructura de las unidades educativas de acuerdo a las necesidades existentes en cada una de ellas.	<ul style="list-style-type: none"> - Postulación a proyectos concursables vía Mineduc, FNDR, Municipalidad, etc. - Reparación de infraestructura existente y/o ampliación de dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - DOM - Daem - Secplac
2.- Proveer, gestionar y/o disponer de recursos educativos y didácticos, de manera oportuna, cuyo uso contribuya directamente al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición oportuna de los recursos educativos. - Dotar a los establecimientos de mayores facultades para la compra de recursos vía mercado libre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina de adquisiciones del Daem. - Dirección escuela

2.- Eje Red Comunal: Crear sinergia e identidad comunal potenciando el trabajo en red.		
Objetivo	Acciones	Responsable
1.- Organizar encuentros deportivos, recreativos y ferias científicas comunales.	<ul style="list-style-type: none"> - Articulación con departamento extraescolar y convivencia comunal. - Competencias recreativas y deportivas inter escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dpto. Extraescolar - Dpto. de convivencia comunal - Escuela
2.- Implementar acciones para desarrollar un ambiente de convivencia basado en el respeto y valoración mutua, organizada y segura para todos los miembros de las comunidades educativas.	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones de dupla psicosocial en aula. - Ejecución de talleres en horario correspondiente a orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de convivencia escolar. - Dirección escuela

3.- Eje articulación educativa: Potenciar la imagen de servicio comunal, articulando diversas instancias educacionales.

Objetivo	Acciones	Responsable
1.- Desarrollar un Plan comunal de fomento lector y matemática desde los niveles iniciales, por al menos un período de 5 años de manera progresiva.	- Adscripción a organismos asesores en las áreas de lectura y matemáticas, vía Ley SEP - Monitoreo y seguimiento de las acciones del Plan.	- Equipo directivo - Todo el establecimiento
2.- Crear instancias de articulación entre cursos terminales de algunos establecimientos con los iniciales que recibirán a los estudiantes.	- Planificación de talleres informativos y motivacionales para estudiantes y apoderados de los octavos años básicos. - Articulación con Liceo Polivalente Instituto Cardenal Caro	- Equipo de convivencia escolar - Dirección escuela - Profesores jefes de 8°
3.- Establecer acuerdos entre directivos, equipos técnicos y docentes para definir lineamientos comunes para la implementación efectiva del currículum que permitan mejorar los resultados comunales.	- Establecer un Plan comunal de lineamientos y objetivos comunes. - Contratación de una entidad externa para implementar asesorías técnicas.	- DAEM - Dirección escuela

4.- Eje Familiar: Alcanzar una mayor adhesión y participación de las familias en el proceso educacional de sus hijos.

Objetivo	Acciones	Responsable
1.- Crear instancias en cada establecimiento, para fortalecer la participación de las familias.	- Establecer acciones que incluyan la participación de apoderados (apoderado activo, escuela para padres, día de la familia, reuniones sistemáticas con centro general de padres.	- Equipo de convivencia - Dirección - Profesores - Apoderados

5.- Eje educación integral: Instalar instancias que permitan ofrecer una educación diversa, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y sus familias.

Objetivo	Acciones	Responsable
1.- Ofrecer en las distintas unidades educativas alternativas artísticas, deportivas y científicas, intencionando además la innovación tecnológica.	- Articulación con Dpto. extraescolar, cultura y deportes para generar acciones. - Sistematizar la utilización de los recursos Tic's	- Dpto. Extraescolar - Encargado de enlaces
2.- Desarrollar prácticas para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros de las comunidades educativas.	- Elaboración y ejecución del proyecto Identidad escuela América. - Celebración de las distintas efemérides a lo largo del año escolar	- Equipo de convivencia - Toda la escuela

6.- Eje Formación Docente: Elaborar un plan de formación enfocado en las necesidades educacionales de la comuna.

Objetivo	Acciones	Responsable
1.- Capacitar a los docentes en evaluación educacional y/o nuevas prácticas pedagógicas.	- Adscripción a ATES u organismos externos para capacitación de docentes. - Monitoreo y seguimiento	- DAEM - Dirección escuela
2.- Crear instancias para que los directores participen en la selección de las personas que trabajarán en sus establecimientos.	- Inclusión de la opinión de los directores en la toma de decisiones de contrataciones. - Considerar el perfil del personal de acuerdo a las necesidades de las escuelas.	- DAEM - ALACALDÍA - Dirección escuela

7.-Eje resultados: Instalar una cultura institucional de planificación centrada en resultados concretos.

Objetivo	Acciones	Responsable
1.-Definir resultados esperados en el ámbito académico.	- Establecer metas consensuadas con los docentes, considerando necesidades, diagnósticos y/o resultados de instrumentos estandarizados.	- Equipo directivo - Docentes
2.- Implementar una estrategia para difundir el Proyecto Educativo Comunal y el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Marchigüe.	- Proponer fechas para la difusión dentro del calendario escolar del establecimiento.	-Dirección escuela - DAEM

LICEO MUNICIPAL INSTITUTO POLIVALENTE CARDENAL CARO

1.- Eje Recursos: Gestionar los recursos disponibles, poniendo el servicio educativo y la atención a los estudiantes como prioridad.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Mejorar los procedimientos y prácticas que garanticen contar con los recursos educativos, humanos y financieros para alcanzar las metas institucionales.	<p>Gestionar los recursos humanos y materiales en colaboración con el Departamento de Educación, que permita ejecutar eficazmente los procesos pedagógicos y educativos en función de las necesidades de todos los estudiantes y del logro de los objetivos y metas estratégicas.</p> <p>El Director durante el año apoyará la habilitación de espacios educativos deficientes con los recursos requeridos para apoyar el adecuado aprendizaje de los alumnos y potenciar el bienestar dentro de la Comunidad Educativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Habilitación de Espacios (proyección de aumento de matrícula con la creación de un Primero Medio C) 2.- Adquisición de estantes. 3.- Adquisición de aire acondicionado para espacios educativos diversos. 4.- Separadores de ambiente. 5- Laboratorio comunicacional móvil de ciencias. 6.- Materiales de higiene y sanitización para baños y camarines e instalaciones en general. 	EQUIPO GESTIÓN
Gestionar el recurso humano necesario el cual será evaluado por su desempeño basado en competencias, con el propósito de que se ejecuten eficazmente los procesos pedagógicos y educativos en función de las necesidades de todos los estudiantes.	<p>Evaluación de Desempeño Basado en Competencias.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Materiales de oficina, resma de papel y artículos de librería en general. 2.- Profesional de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> - 1 Psicopedagoga 35 horas. - 1 Inspector de Patio 44 horas. - 1 Auxiliar de servicios menores 44 horas. - 1 Asistente Modalidad 44 horas. - Monitores para taller Deportivo. - 1 Nutricionista con 30 horas. - 1 Coordinadora de Producción 30 horas. 	Equipo de gestión de
Mejoramiento de espacios educativos deficientes con los recursos requeridos para apoyar el adecuado aprendizaje de los alumnos y optimizar las condiciones físicas y materiales en las que se desarrollan los procesos de enseñanza aprendizaje, brindando comodidad y seguridad a los miembros de la comunidad educativa.	<p>Mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y mobiliario del establecimiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición de Mobiliario para salas y espacios educativos. 2. Separadores de espacios y cortinas Roler para la climatización de salas. 3. Implementación de sala modular para modalidad Laboral. 	Equipo de gestión

2.- Eje Red Comunal: Crear sinergia e identidad comunal potenciando el trabajo en red.

Objetivo	Acciones	Responsable
<p>Instalar el trabajo Colaborativo entre redes Comunales y regionales de apoyo y colaboración docente, fortaleciendo la reflexión y el intercambio de Experiencias para el fortalecimiento de la implementación curricular, asesorándolos continuamente en metodologías de aprendizaje y elaboración de instrumentos de evaluación que trabajen habilidades, atiendan a los diferentes ritmos, intereses, y estilos de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>Redes Colaborativas y de apoyo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1 Jefa UTP 44 horas 2. 1 Coordinadora de UTP 22 horas 3. Materiales educativos y didácticos de apoyo al aprendizaje, hojas de oficio y carta, tinta de Impresora, cartulinas, tijeras, plumones, materiales lúdicos e interactivos. Libros y cuadernillos de aprendizaje. 4. 1 Capacitación en Evaluación y Diseño Curricular. 	<p>Equipo Gestión</p>
<p>Promover y Gestionar Convenios Educativos, potenciando las redes de aprendizaje comunal, provincial y regional, con el fin de potenciar compartir y desarrollar experiencias exitosas que contribuyan a la mejora de resultados.</p>	<p>Aprendizaje Colaborativo y trabajo en red.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1 Perfeccionamiento en Liderazgo para funcionarios, estudiantes y apoderados. 2. Instalación del programa Educativo APTUS para la mejora y gestión de resultados. 3. 1 fotocopidora para Biblioteca. 4. 8 computadores para sala multimedial de aprendizaje. 5. Premios educativos para acto Día de la Juventud, Licenciatura y conmemoraciones. 6. 15 Salidas pedagógicas, red Universidad O'Higgins, SIAD Universitaria, proyectos educativos docentes. 	<p>Equipo de gestión</p>
<p>Fortalecer a los estudiantes que se interesan por la Educación Técnica, hacerlos participar de muestras gastronómicas que potencien la identidad Local, a través del monitoreo permanente de los Chefs, con el propósito de apoyarlos a que descubran sus capacidades, habilidades y potencialidades y asegurar la continuidad de un proyecto de vida.</p>	<p>Motivación escolar e identidad local con el conocimiento de los recursos y materias primas locales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y/o participación de Presentaciones gastronómicas. 2. Convenio de suministro para adquisición de materias primas para el taller de gastronomía. 3. Transporte Escolar para muestras educativas. 4. Confección de afiches promocionales, trípticos, pendones, merchandising, agenda escolar. 5. Marcos para cuadro. 	<p>Equipo de gestión</p>
<p>Desarrollar actividades vinculadas a la conmemoración de efemérides y fechas importantes para la cultura escolar y Comunal, promoviendo la Formación Ciudadana de los diversos miembros de la comunidad educativa, con el propósito de fortalecer la identidad institucional y local, en un marco de respeto, afecto y sana convivencia.</p>	<p>Conmemoración de Efemérides y situaciones propias de la Cultura Escolar y Comunal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tintas, trípticos, cuadernos, Premios, incentivos de carácter protocolar, materiales y artículos de librería, opalina, papel fotográfico, papelería, movilización, cámara fotográfica, cámara de video, pagina web, vestimenta, talleres, servicios. 	<p>Equipo de gestión y Encargada de Formación Ciudadana.</p>

3.- Eje articulación educacional: Potenciar la imagen de servicio comunal, articulando diversas instancias educacionales.		
Objetivo	Acciones	Responsable
El equipo Directivo, permanentemente, difunde el Proyecto Educativo Institucional y los planes de Gestión, implementando actividades que fomenten y fortalezcan una cultura organizacional de pertenencia que apoye la comunicación institucional, con el propósito de interiorizar por parte de la comunidad educativa los elementos que constituyen la identidad del establecimiento.	Fortalecer identidad y pertenencia del establecimiento en la Comunidad Educativa. 1. Salidas pedagógicas, concursos, debates, charlas, muestras exposiciones. 2.- Buzo de Colegio. 3.- Agenda Institucional 4.- Redes sociales Facebook, Instagram, pagina web.	Equipo de gestión y Encargada de Formación Ciudadana.
Realización de actividades preventivas, charlas educativas, trabajo con redes comunales, asesorías de orientación vocacional, en los distintos ámbitos socioeducativos del establecimiento, con el propósito de apoyar el desarrollo integral del estudiante en su plan de vida, de manera activa para que los estudiantes logren una motivación para continuar estudios.	Incorporación del establecimiento con redes de apoyo comunal en la participación de actividades y charlas educativas. 1. Capacitación en Mediación Escolar. 2. Test de orientación vocacional. 3. Charlas Educativas 4. Asesoría técnica y Couching de bienestar y motivacional.	Equipo de gestión y Encargada de Formación Ciudadana.

4.- Eje Familiar: Alcanzar una mayor adhesión y participación de las familias en el proceso educacional de sus hijos.		
Objetivo	Acciones	Responsable
Implementación del plan de re vinculación de las familias en los procesos formativos y cognitivos en apoyo al estudiante, tales como: Escuelas para padres, couching de autocuidado, y jornadas de participación con talleres recreativos, deportivos, gastronómicos, reuniones de apoderados.	Vinculación familia y procesos educativos. 1.- Plan de escuela para padres. 2.- Taller de Gastronomía para padres y apoderados. 3.- Talleres de Liderazgo para padres y apoderados.	Equipo Gestión y Encargado de convivencia.

5.- Eje educación integral: Instalar instancias que permitan ofrecer una educación diversa, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y sus familias.

Objetivo	Acciones	Responsable
Mejorar la Gestión Pedagógica mediante el trabajo Colaborativo y coordinado por Departamentos, para desarrollar estrategias efectivas que permitan el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los Estudiantes.	Comunidades de aprendizaje. 1. Dupla psicosocial, Docentes PIE, psicopedagogas, materiales educativos y didácticos de apoyo al aprendizaje, hojas de oficio y carta, tinta de Impresora, cartulinas, tijeras, plumones, PC, software materiales lúdicos e interactivos. Libros y cuadernillos de aprendizaje.	Equipo de gestión
Promover entre los docentes jornadas participativas centradas en la reflexión y análisis de las prácticas educativas, con el fin de potenciar el aprendizaje colaborativo entre los docentes compartiendo experiencias pedagógicas que mejoren el aprendizaje.	Aprendizaje Colaborativo por parte de los Docentes. 1. Perfeccionamiento, materiales de oficina, Software, impresora, papel, fotocopias, 1 computador, proyector, libro de actas. - Libros de clases para registro de contenidos y observaciones.	Equipo de gestión
Identificar permanentemente los y las estudiantes que no participan del proceso de aprendizaje regularmente y están en riesgo de deserción escolar, a través del monitoreo permanente del Profesor Jefe, equipo especialista con el propósito de apoyarlos a que descubran sus capacidades, habilidades y potencialidades y asegurar la continuidad en el sistema escolar.	Motivación escolar. 1. Psicólogo (a), Encargada de Convivencia, equipo psico- social, psicopedagoga, Apoderados, alumnos. 2. Guías, materiales didácticos/escritorio, premios, material de laboratorio, material didáctico, transporte, afiches, colaciones, medallas, galvano, resmas de papel, premios, cartulinas, fundas para credenciales, papel fotográfico, suministro, material deportivo, audio y video.	Equipo de gestión

6.- Eje Formación Docente: Elaborar un plan de formación enfocado en las necesidades educacionales de la comuna.

Objetivo	Acciones	Responsable
Promover la formación y la innovación pedagógica, la apropiación del curriculum vigente por parte de los docentes	Plan de Desarrollo Profesional Docente. 1. Asesor Experto. 2.- Trabajo pedagógico semanal.	Equipo de Gestión
Profundizar y favorecer la consolidación del Departamento de Lenguaje y Matemáticas, enfocándonos en estrategias que componen las asignaturas, para la mejora de resultados.	Creación de Departamentos de Lenguaje y Matemáticas. 1. Preuniversitario en asignaturas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias naturales y sociales.	Equipo de Gestión

7.-Eje resultados: Instalar una cultura institucional de planificación centrada en resultados concretos.

Objetivo	Acciones	Responsable
Afianzar el rol del Directora y el equipo directivo, para fortalecer una cultura de altas expectativas en la Gestión Institucional mejorando resultados, y que permita colaborar al cumplimiento de las metas pedagógicas, de resguardo socioemocional y de funcionamiento del liceo.	Conducción Efectiva del Trabajo del Equipo Directivo y de Gestión. 1. Profesionales de apoyo y gestión, planes de gestión. 2. Impresora. Charlas motivacionales.	Equipo de Gestión
Difundir el Proyecto Educativo Institucional y los planes de Gestión, implementando actividades que fomenten y fortalezcan una cultura organizacional de pertenencia que apoye la comunicación institucional, con el propósito de interiorizar por parte de la comunidad educativa los elementos que constituyen la identidad del establecimiento.	Fortalecer identidad y pertenencia del establecimiento en la Comunidad Educativa 1. Profesionales de apoyo y gestión, planes de gestión.	Equipo de Gestión

ESCUELA LA QUEBRADA

1.- Eje Recursos: Gestionar los recursos disponibles, poniendo el servicio educativo y la atención a los estudiantes como prioridad.

Objetivo	Acciones	Responsable
Disponer de recursos educativos y didácticos, cuyo uso contribuya directamente al mejoramiento de los resultados de aprendizaje de los alumnos.	Adquirir recursos educativos y didácticos para dar cumplimiento al Decreto N°53, N°170 y ley 20.248	Jefe DAEM Director del establecimiento Unidad de adquisiciones DAEM Coordinadores de Programa
Proveer de los insumos e implementos para el desarrollo de clases	Generar listado priorizado por cada encargado de escuela. Priorizar inversión por parte de sostenedor.	Alcalde Jefatura Daem
Asegurar el servicio permanente y oportuno de transporte escolar.	Generar listado de necesidades por parte de DAEM. Licitación, en tiempo y forma, el servicio municipal de transporte.	Jefatura DAEM Encargado de Movilización DAEM

2.- Eje Red Comunal: Crear sinergia e identidad comunal potenciando el trabajo en red.

Objetivo	Acciones	Responsable
Organizar encuentros deportivos de todos los colegios de la comuna.	Presentar y aprobar planificación anual en el mes de marzo y ejecutar actividades y encuentros.	Jefatura Daem Encargado/a Extraescolar
Organizar encuentros artísticos con todos los colegios de la comuna	Presentar y aprobar planificación anual en el mes de marzo y ejecutar actividades y encuentros.	Jefatura Daem Encargado/a Extraescolar

3.- Eje articulación educacional: Potenciar la imagen de servicio comunal, articulando diversas instancias educacionales.

Objetivo	Acciones	Responsable
Crear instancias de articulación entre cursos terminales de algunos establecimientos con los iniciales que recibirán a los estudiantes.	Presentar y aprobar planificación anual en el mes de marzo y ejecutar actividades y encuentros tendientes a articular los niveles preescolar, básica y media	Jefatura DAEM Dirección Técnica DAEM
Desarrollar un Plan Comunal de Fomento Lector para todos los niveles de Enseñanza	Diseñar e Implementar un Plan Comunal de Fomento Lector, como base para la mejora de los Aprendizajes de los alumnos de la Comuna.	Jefe DAEM Unidad Técnica Comunal Mesa Técnica Comunal Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos

4.- Eje Familiar: Alcanzar una mayor adhesión y participación de las familias en el proceso educacional de sus hijos.

Objetivo	Acciones	Responsable
Crear instancias internas, en cada establecimiento, para fortalecer la participación de las familias.	Presentar y aprobar planificación anual en el mes de marzo y ejecutar actividades y encuentros.	Jefatura DAEM Encargado/a Convivencia Comunal Encargado/a Extraescolar

5.- Eje educación integral: Instalar instancias que permitan ofrecer una educación diversa, de acuerdo a los intereses de los estudiantes y sus familias.

Objetivo	Acciones	Responsable
Desarrollar prácticas para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros de las respectivas comunidades educativas.	Promover la participación activa y efectiva de los estudiantes, en eventos de carácter local, comunal y provincial.	Jefe DAEM Unidad Técnica Comunal Encargado de Extraescolar

6.- Eje Formación Docente: Elaborar un plan de formación enfocado en las necesidades educacionales de la comuna.

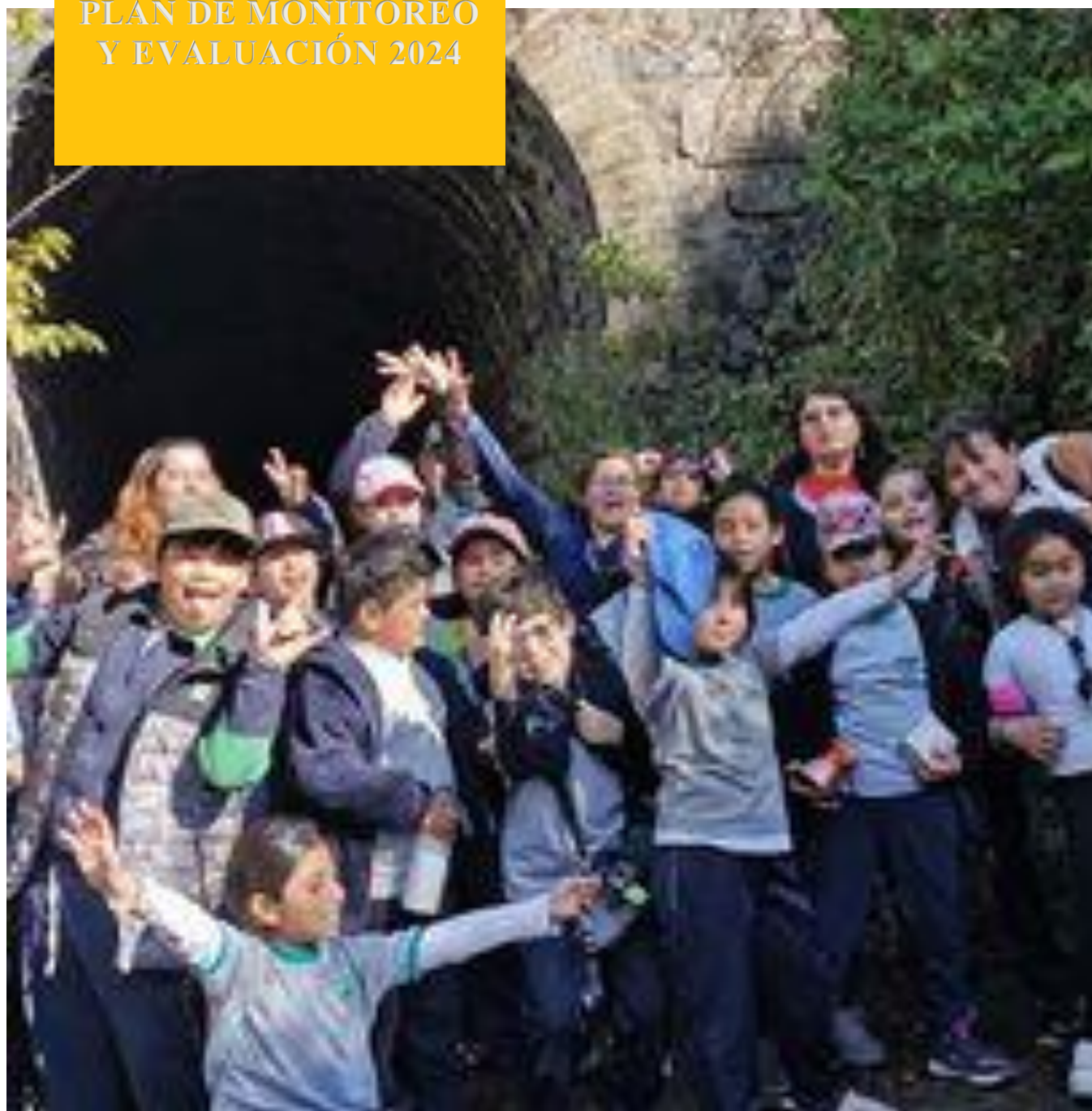
Objetivo	Acciones	Responsable
Capacitar en uso de tecnología educativa.	Desarrollar un plan de trabajo específico, durante el primer semestre de 2023, para ejecutar desde el segundo semestre.	Jefatura DAEM Jefe Técnico DAEM Encargado/a Convivencia Comunal
Crear instancias para que los directores participen en la selección de las personas que trabajarán en sus establecimientos.	Desarrollar un plan de trabajo específico, durante el primer semestre de 2023, para ejecutar desde el segundo semestre.	Jefatura DAEM Jefe Técnico DAEM Encargado/a Convivencia Comunal

7.-Eje resultados: Instalar una cultura institucional de planificación centrada en resultados concretos.

Objetivo	Acciones	Responsable
Definir resultados esperados en el ámbito académico.	Generar acción de "Reunión de Directores" mensual que permita planificar este trabajo a nivel comunal.	Jefatura DAEM Jefe Técnico DAEM Encargado/a de Convivencia Comunal

CAPÍTULO 6

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2024



El PADEM 2024 presenta el Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación, así como también los indicadores de monitoreo de los indicadores de eficiencia Interna en cada uno de los establecimientos educacionales.

Este proceso permitirá fortalecer la toma de decisiones en base a los datos de la ejecución de los planes de acción lo que permitirá construir y ejecutar estrategias de mejoras continua y pertinentes a los escenarios (oportunidades y necesidades) de cada una de las comunidades educativas del Sistema educativo Municipal. El segundo objetivo, busca desarrollar un proceso constante de seguimiento y evaluación a los indicadores de eficiencia pactada en el PADEM para cada uno de los establecimientos.

6.1 Monitoreo y Evaluación

Se llevará a cabo en dos etapas. Una en julio-agosto 2024 referida a los tiempos de planificación del PADEM de acuerdo a la Normativa y la segunda se focalizará al cumplimiento de los objetivos de cada eje abordado en los Planes de Acción de cada Unidad Educativa, esta segunda instancia se llevará a cabo entre los meses de diciembre 2024.

La Gestión de la Evaluación estará a Cargo del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal apoyado por su equipo técnico.

Participantes:

Alcalde
Director DAEM
Equipo Técnico DAEM
Directores/as
Profesor/a Encargado/a
Equipos Técnicos de todos los Establecimientos.

Otros Actores Involucrados en la construcción y levantamiento de la información:

Docentes y asistentes de la Educación
Consejos Escolares
Padres y Apoderados
Alumnos /as
Instituciones Comunitarias.

ANEXOS:

Proyecciones

Dotación 2024.

Instituto Polivalente Cardenal Caro:

Docente 2024

NÓMINA DE DOCENTES	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATADAS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS CONTRATADAS DE
Directora (1)	44				44
Inspectoría General (1)	44				44
Jefa UTP (1)	44				44
Coordinadores de UTP	22				44
Coordinador de Producción		33			33
Educadoras diferenciales (5)	44	176	34	15.30	220
			38	12.30	
			38	12.30	
			38	12.30	
			38	12.30	
Coordinadora PIE E. Dif.		44			44
Docentes de historia (1)		44			44
Docente de inglés (1)		34	29	5	34
Docentes de lenguaje (2)		70	60	10	70
Docentes de Educación Física (1)	36	4	35	5	40
Docente de Artes y Tecnología (1)		38			44

Docentes de Gastronomía		72	31	5	72
Docentes de Ciencias (2)		79	38	6	79
Docentes de Matemática (2)	88		38	6	88
Docentes de Religión (2)		18	16	2	36
Docente de Música		18	16	2	18
Docente de Filosofía	17				17
TOTAL HORAS DOCENTES 2024					1015

Asistentes de la Educación 2024:

Nº	Nombre Asistente de la Educación	Cantidad de horas proyectadas	RBD
1	Arias Vargas Félix del Carmen	44	2701
2	Campos Campos Luz Eliana	44	2701
3	Marín Cerón Olga Elena	44	2701
4	Leiva Arrué Myriam Andrea	44	2701
5	Díaz Hidalgo Marcela Soledad	44	2701
6	Gálvez Guajardo Bastián Gervas	30	2701
7	Guajardo Rojas Francisca Loren	44	2701
8	Lira Castro Sara Matilde	44	2701
9	Catalán Pastene Clarisa de las	44	2701
10	González Madariaga Patricia Is	44	2701
11	Castro Estefanía	4	2701
12	Gutiérrez Miguel	4	2701
13	León Yoselin	4	2701
14	Meneses Leonardo	6	2701
15	Vidal Jiménez Sonia Andrea	44	2701
16	Yáñez Pérez Camila Constanza	30	2701
17	Cárcamo Mella Andrea Alejandra	44	2701
18	González Andrea	23	2701
19	Flores García - Huidobro Valentina	44	2701
21	Núñez Moreno Leontina Del Carmen	26	2701
22	Silva Silva Jaime Enrique	44	2701
23	Soto Acevedo Ginnette de las Nieves	44	2701
24	Gálvez Rodríguez Elvira Eliana	44	2701
25	Guirriman Guirriman Iris del Carmen	44	2701
26	Patrian Aldo	44	2701
27	NN	30	2701
28	NN	44	2701
Total Horas asistentes 2024		949	

Escuela Nobeles de Chile:

Docentes 2024:

NÓMINA DE DOCENTES	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS
Benavides Molina Marcelo Patricio		40	6	37	43
Bertholet Magaña María Angélica	36		20	16	36
Caro Vidal Isabel Margarita	38		28	10	38
Cerda Moya Ángela Giselle		44	33	11	44
Contreras Cornejo Camilo Ignacio		6	0	6	6
Contreras León Gladys Rosa	18		16	2	18
NN docentes de inglés	30		22	8	30
Galarce Carvajal Constanza Alejandra	42				42
Galaz González Jorge Saturnino		44	20	24	44
González Garrido Niniska Francisca		44			44
Huerta Yáñez Delinda Liliana	39		28	11	39
Jiménez Gaete Sonia Del Carmen	44				44

NN jefatura 4°		38	28	10	44
LEÓN Morales Diego Enrique		44	0	44	44
Lizana Peñaloza Miguel Andrés	44		31	13	44
Pavez Núñez Carolina Angélica	44				44
Ramírez Gallegos María Verónica	44		0	44	44
Riveros Cabello Myrian Luz	39		31	8	39
Rojas Pino Olaya Rosa	38		28	10	38
Rubilar Vergara Nayare del Pilar		37	29	8	37
Soto Cornejo Valentín Felipe	44		4	40	44
Tobar Osorio Francisco Javier		22	18	4	22
NN docente diferencial		30			30
TOTAL HORAS DOCENTES 2024					858

Asistente de la Educación:

N°	Nombre Asistente de la Educación	Cantidad de horas proyectadas	RBD
1	Álvarez Maltez Pamela Ivonne	40	2707
2	Álvarez Rojas Ana María	44	2707
3	Castro León Estefania Nicole	20	2707
4	Duarte Díaz Vanesa Alexandra	8	2707
5	González Garrido Yoselin del Carmen	4	2707
6	González Meléndez María José	41	2707
7	González Pérez Carolina de las Mercedes	44	2707
8	Guajardo Cáceres Vanesa Fernanda	35	2707
9	Lagos Rojas Diana Vanessa	32	2707
10	León Pino Yoselin Tabita	11	2707
11	Lizana Vargas Leticia del Rosario	44	2707
12	Lorca Covarrubias Carlos Alberto	3	2707
13	Mella Lagner Hellen Alexandra	25	2707
14	Meneses Mella Leonardo Antonio	2	2707
15	Molina Castro Deniss Ignacia	38	2707
16	Padilla Fernández María Paz	4	2707
17	Pérez Soto Daniela Alejandra	33	2707
18	Poblete Carreño Dory Gema Margarita	33	2707
19	Rojas Morales Valesca Purisima	41	2707
20	Rojas Pérez Llezica Mavela	44	2707
21	Vargas Puebla Catalina Andrea	30	2707
22	Vargas Tobar María Ignacia	40	2707
23	Yánez Contreras Masiel Andrea	30	2707
24	Farías Lorca Jeannette Andrea	35	2707
Total hora asistente 2024		681	

Escuela Municipal Pailimo

Docentes 2024:

NÓMINA DE DOCENTES	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL, DE HORAS CONTRATADAS
Acevedo Erazo Mirta del Carmen	0	36	18	18	36
Aravena González Caren Paz	30	3	20	13	33
Arellano Erazo Damián Enrique	36	0	25	11	36
Castro Aedo Mónica	39	3	6	36	42
Cáceres Yáñez Aracely Roxana	36	0	22	14	36
Cerón Jofré Sylvana José	0	33	20	13	33
Cornejo González José	14	0	9	5	14
Durán Yáñez Sandra del Carmen	30	9	21	18	39
Gálvez Cornejo Fernanda Andrea	0	30	19	11	30
González Pino Yovanni	0	30	16	14	30

Huerta Clavijo Sandra del Carmen	30	13	26	17	
Muñoz Bravo César Antonio	25	3	16	14	28
Muñoz Carreño Katherine Andrea	30	3	22	11	33
Nieto Pérez Mónica Carolina	35	3	20	18	38
Ramírez Muñoz Jaime Arturo	30	14	0	44	44
Tobar Morán Graciela del Carmen	30	14	1	43	44
Tobar Pastroán Carolina del Carmen	44	0	20	24	44
Vargas Román Marcela Javiera	30	0	19	11	30
Vidal González Alejandra Eugenia	30	4	23	11	34
Yáñez Yáñez Mirtha del Carmen	24	0	12	12	24
TOTAL HORAS DOCENTES 2024					648

Asistentes de la Educación:

N°	Nombre Asistente de la Educación	Cantidad de horas proyectadas	RBD
1	Arias González Giselle de Las	33	2708
2	Calderón Hidalgo Boris Cesar	44	2708
3	Díaz Lizana Mariola Fernanda	39	2708
4	Duartes Díaz Vanesa	8	2708
5	Durán Albornoz Héctor	2	2708
6	Fuenzalida Rojas Paulina Andrea	14	2708
7	González Cabello Sara Elena	44	2708
8	Guzmán Abarca Alexis Matías	30	2708
9	Huerta Barra Viviana Lorena	34	2708
10	Lagos Lizana Katherine de Las M	36	2708
11	Lagos Lizana Romina Constanza	30	2708
12	León Contreras Daniela Patricia	30	2708
13	Lizana Gaete Claudio Enrique	44	2708
14	Meneses Mella Leonardo	6	2708
15	Pino Pavez Luisa del Carmen	30	2708
16	Villalobos Fuentes Amelia Lise	36	2708
17	Yáñez Contreras Masiel	19	2708
18	Zuñiga Peñalosa Paulina	30	2708
19	Cornejo Carvacho Marcela Alejandra	36	2708
20	Díaz Gálvez Vanessa Trinidad	41	2708
21	Durán Lagos Bernardita Beatriz	25	2708
22	Hernández Palomino Juan Rodrigo	8	2708
23	Lagos Durán Daniela Valesca	36	2708
24	Lisboa Contreras Tatiana Patricia	36	2708
25	Quezada Morales Manuel	40	2708
26	Ortiz Ruz Héctor Orlando	3	2708
27	Silva Pino Paula Soledad	40	2708
28	NN	3	2708
29	NN	6	2708
30	NN	3	2708
Total horas asistentes 2024		786	

Escuela René Carvajal Madariaga

Docentes 2024:

NÓMINA DE DOCENTES	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS
Cerón Peña Gonzalo del Carmen	44		32	12	44
Gallardo Yáñez Patricia del Carmen	41		38	3	41
Contreras Orrego Yenifer Elizeth		8	6	2	8
Méndez Gaete Víctor Esteban		3	2,15	0,45	3
Arenas Martínez Catherine Alejandra		11	6	5	11
TOTAL HORAS DOCENTES 2024					107

Asistentes de la Educación:

N°	Nombre Asistente de la Educación	Cantidad de horas proyectadas	RBD
1	Toro Arruez Irene de las Mercedes	10	2704
2	Fuentes Herrera Edith de Lourde	30	2704
3	Lagos Rojas Paulina	3	2704
4	Meneses mella Leonardo	2	2704
5	Leiva Valenzuela Joyce	5	2704
6	Silva Pino Paula	4	2704
7	Yañez Romero Loreto	4	2704
8	Valenzuela Jiménez Paulina	44	2704
9	Duerte Silva Leonel	8	2704
10	Padilla Fernandez Maria Paz	2	2704
11	Hernández Palominos Juan Rodrigo	2	2704
12	Olgúin Castro Camila Celeste	6	2704
13	Reyes Herмосilla Jose Ignacio	2	2704
14	NN	2	2704
Total hora asistente 2024		124	

Escuela San Miguel de Viluco

Docentes 2024:

NÓMINA DE DOCENTES	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS
Rengifo González María Rita	44				44
Castro Arellano Ana María	44				44
Arena Martínez Catherine		18			18
Contreras Orrego Yenifer		8			8
Fuentealba Erika		6			6
Méndez Víctor		4			4
TOTAL HORAS DOCENTES 2024					124

Asistentes de la Educación:

N°	Nombre Asistente de la Educación	Cantidad de horas proyectadas	RBD
1	Olguín Camila	3	2711
2	Padilla María Paz	4	2711
3	Juan Rodrigo	2	2711
4	Jocelyn Tabita	6	2711
5	Castro Estefanía	4	2711
6	Leiva Joice	5	2711
7	León Moreno Orfilia de Las Mercedes	30	2711
8	Salamanca León Camila Ignacia	30	2711
9	Matus Arrué Débora Priscila	38	2711
10	Meneses Leonardo	2	2711
11	Reyes Catalina	2	2711
12	NN	2	2711
13	NN	2	2711
cantidad de horas 2024		130	

Escuela El Sauce

Docentes 2024:

NÓMINA DE DOCENTES	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS
Romero Rodríguez Cristina Magaly	44				44
Vargas Pavez María Teresa	44				44
Jiménez Yáñez Andrea Patricia	44				44
Espinoza Pérez Cecilia Rosa	6				6
Méndez Gaete Víctor Esteban		3			3
Adasme Lagos Camila José	32				32
Contreras Orrego Yenifer Elizeth		12			12
TOTAL HORAS DOCENTES 2024					185

Asistente de la Educación:

N°	Nombre Asistente de la Educación	Cantidad de horas proyectadas	RBD
1	Yáñez Contreras Masiel Andrea	6	2703
2	Núñez Caro Julia Elizabeth	40	2703
3	Duarte Silva Leonel Enrique	36	2703
4	Vargas Cornejo Isabel del Carmen	44	2703
5	Duarte Díaz Vanesa Alexandra	6	2703
6	León Cornejo Catalina Soledad	22	2703
7	Leiva Valenzuela Joyce Daniela	9	2703
8	Olguín Castro Camila Celeste	6	2703
9	Contreras Yáñez Nicole Andrea	4	2703
10	Castro León Estefanía Nicole	4	2703
11	Silva Pérez Marcela Isabel	15	2703
12	Ortiz Ruz Héctor Orlando	4	2703
13	Hernández Palomino Juan Rodrigo	4	2703
14	Reyes Hermosilla José Ignacio	2	2703
Total de horas asistentes 2024		202	

Escuela Lo Marchant

Docentes 2024:

NÓMINA DE DOCENTES	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL, DE HORAS CONTRATADAS
Smith Núñez Cristian Andrés	44	0	35	9	44
Huerta Cabello Matías Nicolás	15	15	12	3	15
Urbina Maggi Carmen de Jesús	10	0	6	4.46	18
DOCENTE PRIMER CICLO	38	38	38	12.30	44
TOTAL HORAS DOCENTES 2024					121

Asistentes de la Educación:

N°	Nombre Asistente de la Educación	Cantidad de horas proyectadas	RBD
1	Viedma Lira Pilar Andrea	38	2706
2	Cornejo Díaz Getciva Alicia	38	2706
3	Figueroa Cerón Romina Wendolin	38	2706
4	Lagos Rojas Paulina Natalia	3	2706
5	León Pino Yoselin Tabita	4	2706
6	Olguín Castro Camila	6	2706
7	Yáñez Romero Loreto	4	2706
8	Meneses Leonardo	2	2706
9	Contreras Nicole	4	2706
Total horas asistentes 2024		137	

Escuela La Quebrada

Docentes 2024:

NÓMINA DE DOCENTES	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS
Escobar Soto Juan Carlos	44				44
Rojas Vidal María Noemí	39				39
Aparicio Mora Yocceline Andrea	6				6
Huerta Cabello Matías Nicolás	4				4
NN (profesor de inglés)	3				3
TOTAL HORAS DOCENTES 2024					96

Asistente de la Educación:

N°	Nombre Asistente de la Educación	Cantidad de horas proyectadas	RBD
1	Galaz Galaz Clorinda Amalia	44	2702
2	Olguín Castro Camila Celeste	6	2702
3	Contreras Yáñez Nicole Andrea	4	2702
4	Lagos Rojas Paulina	3	2702
5	Ortiz Ruz Héctor Orlando	8	2702
6	Meneses Mella Leonardo Antonio	2	2702
Total de Horas Asistentes 2024		67	

Escuela Municipal Trinidad

NÓMINA DE DOCENTES	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS
Gallardo Yáñez María Cristina			44
NN (Profesor de Inglés)			3
Huerta Cabello Matías Nicolás			4
Adasme Lagos Camila José			12

Asistente de la Educación:

N°	Nombre Asistente de la Educación	Cantidad de horas proyectadas	RBD
1	Núñez Lorca Ignacia del Pilar	40	2705
2	Vergara Hurtado María José	30	2705
3	Meneses Leonardo	2	2705
4	Castro León Estefanía	2	2705
5	León Pino Yoselin	4	2705
6	Olguín Castro Camila	4	2705
7	Yáñez Loreto	4	2705
8	Contreras Yáñez Nicol	4	2705
9	padilla María	2	2705
10	Reyes Catalina	2	2705
Total horas asistentes 2024		94	

Escuela América

Docentes 2024:

NÓMINA DE DOCENTES	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS
Aparicio Mora Yocceline Andrea		31	24	7	31
Armijo Gautier Francisca Andrea	39		31	8	39
Arriagada León Víctor Alfonso	40		35	5	40
Catalán Parraguez Jimena de Las Nieves	30		26	4	30
Catalán Peralta Ruth Natalia	44		24	20	44
Contreras León Marta Cecilia		44	38	6	44
Díaz Morales Sara Elisa	44			44	44
Díaz Toro Roxana Abigail	43		34	9	43
Donoso Alfaro Eduardo Andrés		31	24	7	31
Espinoza Pérez Cecilia Rosa	26			26	26
Farías Valenzuela Josefa Elba	44			44	44
González Toro Graciela Cecilia	40		30	10	40
Herrera León Tatiana Patricia	44		38	6	44
Huerta Cabello Matías Nicolás	19		16	3	19

Lucero Huerta Ruth Pamela		39	30	9	39
Marín Cerón Darwin Alexsanders	40		35	5	40
Martínez Peñaloza Irene de los Angeles	37	7		44	44
Maulén Leiva Katherine Alejandra		30	26	4	30
Muñoz Jara Claudia Andrea		44	30	14	44
Oyarzún Cornejo Soledad del Carmen	41		32	9	41
Pargas Garay Paola Isabel	41		32	9	41
Pérez Tobar María José	39	2	32	9	41
Pino Arrué Jocelyn Alejandra		44	38	6	44
Pino Rivas Miguel Máximo		36	12	24	36
Rengifo González Humberto Jerónimo	38		22	16	38
Riveros Arias Paula Valeria	39	2	32	9	41
Rojas Pino Ana María del Carmen	40		30	10	40
Rojas Pino César Antonio		44	16	28	44
Rojas Ubal Carla Lissete		40	32	8	40
Romero Sandoval ángel Patricio		36	31	5	36

Sánchez González Guillermo Enrique	44			44	44
Silva Cabello Carolina del Rosario	34		28	6	34
Tobar Osorio Francisco Javier		19	17	2	19
Valdenegro Peralta Ana Care		40	35	5	40
Vera Henríquez Ricardo Alfonso	20			20	20
NN Docente con mención en matemática		38	30	8	38

Asistentes de la educación:

N°	Nombre Asistente de la Educación	cantidad de horas proyectadas	RBD
1	Carreño Rojas Yeny Oriana	17	15526
2	Carvajal Contreras Mario Rene	44	15526
3	Castro Díaz Laura Rosa	44	15526
4	Castro Morales Patricia Alejandra	44	15526
5	Catalán Parraguez Macarena de Las Nieves	36	15526
6	Cornejo Jiménez Marina Isabel	30	15526
7	Cornejo Muñoz Iris del Carmen	30	15526
8	Cornejo Orellana Barbara Viviana	40	15526
9	Díaz Hidalgo Ana Victoria	32	15526
10	Durán Albornoz Héctor Manuel	10	15526
11	Escobar Castro Claudia Elena	32	15526
12	Flores Caroca Luz Eliana	30	15526
13	Fuenzalida Ubilla Valeria Pilar	15	15526
14	González Garrido Yoseline del Carmen	3	15526
15	González Pérez Andrea Isabel	12	15526
16	González Pino Natalie Andrea	32	15526
17	Guajardo Gálvez Eva Purísima	35	15526
18	Huerta Gilberto Cristóbal Benito	44	15526
19	Leiva Cáceres Paola del Carmen	44	15526
20	León Acevedo Jacqueline Makarena	32	15526
21	León Pino Yoselin Tabita	13	15526
22	Lisboa Meléndez Carmen Gloria	31	15526
23	Madariaga Baeza Sebastián Andrés	41	15526
24	Madariaga Lisboa Luis Alberto	44	15526
25	Matus Huerta Mónica Paulina	3	15526
26	Meléndez Gallardo Blanca Roxana	32	15526
27	Mella Sotelo Roxana Andrea	38	15526
28	Moreno González Silvana Ximena	30	15526
29	Moreno Núñez Rosa Francisca	26	15526
30	Muñoz Román Marco Antonio	40	15526
31	Osorio Rivera Carla Patricia	32	15526
32	Padilla Fernández María Paz	3	15526
33	Palominos Osorio Tamara Alejandra	5	15526
34	Ponce Rivero Belisario Hernán	40	15526
35	Retamal Marín Tatiana Elena	23	15526
36	Rosales Núñez María José	25	15526

37	Silva Clavijo Maciel Ivonne	44	15526
38	Silva Herrera Marcos Antonio	44	15526
39	Silva Núñez Elio Ronald	44	15526
40	Silva Vargas Bárbara Patricia	27	15526
41	Tobar Morales Carmen Rosa	44	15526
42	Tobar Sandoval Jocelyn Roxana	32	15526
43	Torres Moreno Isabel del Carmen	36	15526
44	NN (HOMBRE)	30	15526
45	NN (MUJER)	30	15526
46	Urriola Rojas Benjamín Alexis	30	15526

Sala Cuna Y jardín Infantil Frutillita

Docentes 2024:

NÓMINA DE DOCENTES	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL DE HORAS CONTRATADAS
Natalia Beatriz Cornejo Catalán	44				44
Carol Andrea Carreño Galáz	44				44
Total Horas Docentes 2024					88

Asistentes de la Educación:

N°	NÓMINA DE ASISTENTES	HORAS TITULARES	HORAS A CONTRATA	TOTAL HORAS CONTRATO
1	Leiva Ruz Elsa Eugenia	44		44
2	Tobar Pino Karla Valeska	44		44
3	Rojas Núñez Yessica Alejandra	44		44
4	González Zuñiga Silvia Gorotti	44		44
5	Lizana González Macarena Francisca	44		44
6	González Arrué Makarena Beatriz	44		44
7	Durán Yáñez Lorena del Pilar	44		44
8	Lagos Rojas Paulina Natalia	3		3
9	Meneses Mella Leonardo Antonio	2		2

Consideraciones:

Dotación Instituto Polivalente Cardenal Caro

- En Comparación al año 2023, las horas de Educación Diferencial están calculadas de acuerdo a la normativa.
- En relación a la Carga Horaria Anterior, se asignaron las horas de acuerdo al plan de estudio y normativa vigente, visualizándose que carga horaria año 2023, estaba sobreestimada, generándose un mayor gasto en subvención año, lo que cambia para proyección PADEM año 2024.
- Cargo Dirección con continuidad para ciclo de mejoramiento, desde 2024, con asignación de responsabilidad normativa, para poder instalar prácticas que conlleven a fortalecer los resultados educativos formativos y académicos del establecimiento. Así el liderazgo pueda validarse para promover constantemente una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa, mediante acciones como aumentar progresivamente las mejoras en todos los ámbitos, cuando no hay continuidad se dificulta el logro de metas.
- Inspectoría General: Se requiere un Inspector General con 44 horas, con asignación de responsabilidad normativa, para la conformación de un equipo idóneo, con conocimiento en la normativa y políticas de convivencia escolar, competente y comprometido, donde se genere un clima laboral ordenado, responsable, positivo y se asegure el Cumplimiento de las normas del Reglamento Interno.
- Jefa UTP: Se requiere la Continuidad de la Jefa Técnica, docente de Historia, con asignación de responsabilidad normativa, experiencia en el cargo, para asegurar el ciclo de mejoramiento con Directora, con base a competencias y estudios en el área de gestión Curricular y Pedagógica, conocimiento de las políticas, procedimientos y prácticas de planificación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares.
- Coordinadora PIE E. Dif: Se requiere la Continuidad de la actual Coordinadora de PIE, con formación en Educación diferencial, con mención en trastornos específicos del aprendizaje, para asegurar ciclo de mejoramiento, quien conoce los procedimientos, políticas y normativas del Programa de Integración Escolar, y se maneja en una estrategia educativa con enfoque inclusivo.
- La no continuidad de Docente de área artística no cumplir expectativas de acuerdo a los estándares indicativos de desempeño.
- Se requiere habilitación de espacios, en otra dependencia, por proyección de incremento de matrícula en Primero Medio, aumenta la cantidad de estudiantes de especialidad de 15 a 30 estudiantes, la cantidad de salas actuales no son suficientes para la cobertura curricular y atención de los procesos educativos de los Planes Diferenciados.
- Habilitación de espacio funcional, como un lugar facilitador del aprendizaje, para la Modalidad 4- Nivel Laboral, en estudiantes con N.E.E.P, donde se interrelacionan objetos, mobiliario, que le servirá para desarrollar habilidades y destrezas para la vida diaria.
- Necesidad de un Auxiliar (Mujer) de servicios Menores, ya que una funcionaría que cumplía esa función, se solicita sea destina para cumplir labores de Asistente, rol Inspectoría, para supervisión de estudiantes en especialidad de

Gastronomía, principalmente al manipular alimentos con utensilios cortantes- punzantes y /o abrasivos, reforzar la disciplina y monitoreo escolar. Quiero destacar que la funcionaria en sus pautas de evaluación ha salido Destacada, prima su compromiso y responsabilidad con el establecimiento y sobresale dentro de sus pares. Tiene Especialización y experiencia en el área, pues ha apoyado en más de una ocasión las funciones y roles de inspectoría.

- Durante primer semestre e inicio del segundo semestre, la funcionaria Psicóloga PIE, no cumplió los estándares indicativos de desempeño y afecto el Clima de Convivencia. Sin embargo, ha tenido mejoras durante este último tiempo, agosto- septiembre, con una mejor disposición hacia las metas Institucionales y Trato a Dirección. Se encuentra en evaluación, seguimiento y monitoreo el desempeño. Si la Funcionaria, psicóloga actual PIE, no cambia su actitud a largo Plazo, se sugiere, para mejora de Clima Institucional, un cambio de Psicóloga.
- Inspector para apoyo a Inspectoría General: Continuidad de funcionario, varón, Área Ed. Física, especialidad en Criminalística, se ha desempeñado de manera eficiente en su rol.
- Coordinación de Producción: Funcionaria Chef, con experiencia de trabajo en la especialidad en ICC y formación Pedagógica, para organizar los procesos educativos de la especialidad de gastronomía, articulando el dominio de los aprendizajes propios de la especialidad con aquellos comprendidos en los Objetivos de Aprendizaje Genéricos y en los objetivos y contenidos de la formación general de la educación media. Con conocimiento específicos en el área gastronómica para el desarrollo de competencias Laborales necesarias para desempeñarse y prosperar en el medio laboral.
- El personal de la biblioteca e Internado se considera para el año 2024.

